

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2024**

## **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

### **Año Fiscal 2022**

**Abril de 2023**



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:20:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:38:11 -05:00

## CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	3
<b>1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b> .....	5
<b>2. CONTEXTO</b> .....	6
<b>3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b> ...	12
<b>3.1 Cumplimiento General</b> .....	12
<b>3.2 Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos por Indicador</b> .....	13
<b>4. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES</b> .....	19
<b>4.1 Progreso en los indicadores de Acciones del Objetivo Estratégico 1.</b> .....	19
<b>4.2 Progreso en los indicadores de Acciones del Objetivo Estratégico 2</b> .....	27
<b>4.3 Progreso en los indicadores de Acciones del Objetivo Estratégico 3.</b> .....	30
<b>4.4 Progreso en los indicadores de Acciones del Objetivo Estratégico 4.</b> .....	33
<b>4.5 Progreso en el indicador de Acción del Objetivo Estratégico 5.</b> .....	44
<b>5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA</b> .....	45
<b>6. CONCLUSIONES</b> .....	47
<b>7. RECOMENDACIONES</b> .....	48



## RESUMEN EJECUTIVO

La ejecución del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024 de la Contraloría General de la República (en adelante Contraloría) correspondiente al año 2022, se vio afectada por diversos factores de orden externo que incidieron en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas, tales como los problemas de gobernabilidad e inestabilidad política, un clima de corrupción en la administración pública, que comprometió a altas autoridades y funcionarios del Gobierno Nacional; la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19 y continuidad de las medidas de contención adoptadas por el Gobierno, y la realización del proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022, que conllevó a una acción preventiva de la Contraloría para garantizar la legalidad, transparencia y equidad de los procesos; a ello se añaden los efectos positivos determinados por la restitución de la potestad sancionadora de la Contraloría en materia de responsabilidad administrativa funcional y la implementación de políticas transversales como la modernización de la gestión pública, de integridad y lucha contra la corrupción, gobierno digital y gestión de datos abiertos.

El presente Informe de Evaluación muestra los resultados de la ejecución de los objetivos y acciones estratégicas del año 2022, en términos del valor alcanzado por los indicadores estratégicos respecto de la meta anual programada en el PEI 2022 - 2024. Pese a los efectos negativos generados por la pandemia de la Covid 19, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las acciones estratégicas al cierre del ejercicio 2022, en términos de la eficacia en el logro de las metas previstas, se ubicó en un nivel satisfactorio en la mayoría de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas, al haberse adoptado diversas medidas correctivas como consecuencia del Reporte de Seguimiento efectuado al primer semestre del año 2022; de este modo, los indicadores del logro de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) muestran los siguientes resultados:

- Sobre un total de ocho (08) indicadores a nivel de OEI, 7 indicadores superaron el 100% de la meta programada en el PEI y están referidos a los objetivos misionales vinculados a la prestación de los servicios de control y servicios relacionados, incluyendo el fomento de la participación ciudadana para el control social y el fortalecimiento de la gestión del Sistema Nacional de Control.
- Un indicador (01) no fue determinado debido a que el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres constituido para el efecto, no operó regularmente como mecanismo de dirección y supervisión integral de la GRD en el nivel institucional, sugiriendo un avance deficitario.

A nivel de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), sobre un total de 35 indicadores evaluados, 23 (65.7%) reportaron un avance superior al 100% de sus respectivos valores anuales programados, 3 indicadores (8.6%) registran un avance aceptable entre el 60% y 100% de la meta anual programada, 3 indicadores (8.6%) con nivel de avance deficitario entre 30% y 60% respecto de la programación y 3 indicadores (8.6%) no son de aplicación para el año 2022 por diversos motivos como la supervisión técnica a los servicios de control de los OCI (función delegada a sus jefaturas), el grado de confirmación de sanciones por el Tribunal Superior de Sanciones Administrativas (con apelaciones en curso) y la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental prevista para el año 2023. Otros 3 indicadores no pudieron calcularse debido a que sus variables no se encuentran definidas en los sistemas de información disponibles.

Este balance general de la gestión estratégica se prevé mejorar a partir del año 2023, considerando que las tendencias del entorno proyectan atenuar los riesgos sobre la gestión y, en consecuencia, sus efectos negativos en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas. Así, se espera retomar íntegramente las labores presenciales en la medida que se logre un mayor control sobre la Covid 19, necesario para impulsar los servicios de control, servicios relacionados y de capacitación; restituir plenamente la capacidad sancionadora del PAS, sumando al desarrollo de procedimientos e instrumentos sancionatorios, la asignación necesaria de los presupuestos y profesionales



especializados para la operación de los órganos instructores y sancionadores; consolidar el modelo de gestión por procesos y resultados en el marco del Plan de Modernización Institucional y sobre la base de los instrumentos normativos aprobados, que contribuyan a dar una mayor eficiencia y eficacia en la labor institucional; así como el adecuado acceso a las tecnologías de información en los procesos de control con el impulso del Proyecto BID 3. En general, los efectos de la modernización de la gestión sobre el desempeño institucional se evidenciaron a partir de 2019, cuando la Reforma del Control Gubernamental e impulso del control simultáneo permitieron ofrecer servicios en un menor tiempo de duración y una mayor efectividad en la lucha contra la conducta funcional y la corrupción por su naturaleza preventiva; así mismo, por el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en la identificación de riesgos y de soporte a la ejecución de nuevas modalidades de control como los servicios de control específicos a hechos con presunta irregularidad o las orientaciones de oficio, que han posibilitado la obtención de evidencias previas al trabajo de campo, reduciendo significativamente los plazos de ejecución.

El logro de los objetivos estratégicos se vio afectado también por algunas limitaciones operativas y decisiones propias al control de la emergencia sanitaria y de la reconstrucción con cambios, que obligaron a priorizar el control simultáneo de las intervenciones gubernamentales y presupuestos destinados a la contención de la propagación de la Covid 19, además de la ampliación del control concurrente a los proyectos de inversión que superan los S/ 10 millones. Entre las principales limitaciones operativas, se identificaron: la continuidad de la modalidad de trabajo remoto en la institución, limitada cobertura de la señal de Internet en los distritos más alejados del interior del país, que dificultó el acceso a los servicios de capacitación y la participación ciudadana en el control social; entre otros que afectaron la ejecución de los servicios de control de duración mayor a los tres meses.

Contrariamente, el contexto externo determinado por la implementación de las políticas transversales de modernización de la gestión pública, ofrece un espacio amplio para mejorar la gestión estratégica institucional y es la base para mejorar algunos de los componentes del PEI vinculados al fortalecimiento de la capacidad de gestión del SNC, de cuyo análisis se puede identificar algunos elementos clave para afinar la estrategia institucional. Entre los ejes de esta política, se tienen: la instauración de la gestión por procesos y resultados, para optimizar la eficiencia y eficacia de los servicios; la implementación del gobierno electrónico que de soporte a los procesos misionales y administrativos; el reforzamiento del gobierno abierto y de los mecanismos de integridad, para fomentar la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana; y la articulación institucional con las entidades que conforman la cadena de valor del control y las entidades sujetas a control, para optimizar los resultados e impactos de los servicios brindados a los ciudadanos. Estos aspectos forman parte de los pilares, enfoques de control y gestión de servicios incorporados en la Reforma del Control Gubernamental iniciada en el año 2018.

El presente informe de evaluación del PEI, se realiza en el marco del proceso de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes Estratégicos, que persigue una valoración rigurosa de los planes en curso para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados, aportando evidencias sobre los resultados a fin de incorporar medidas para la mejora continua de la gestión estratégica; así mismo, la evaluación incluye el análisis de contexto de factores del entorno político, social, administrativo e institucional que han influido en el logro de los resultados, permitiendo un mejor sustento de los valores de progreso obtenidos.

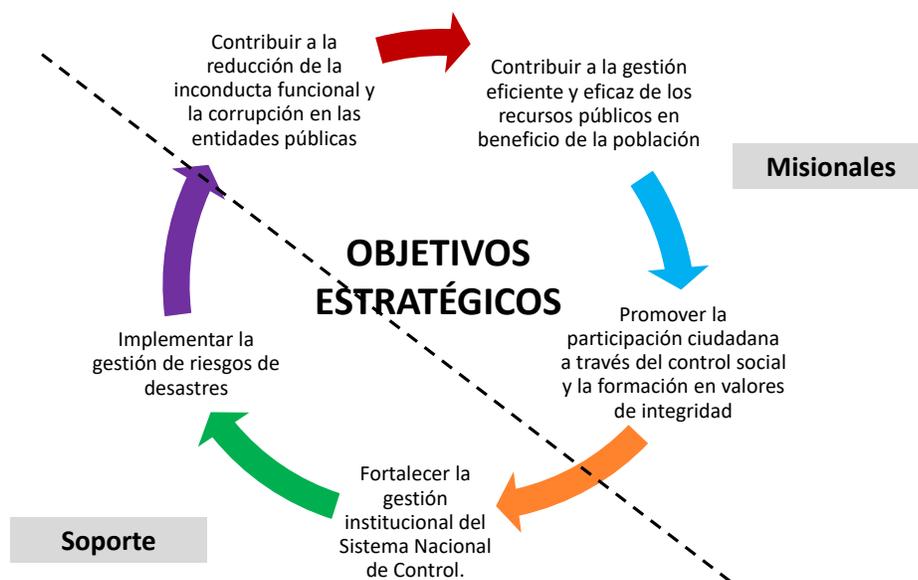


## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En el marco del mandato constitucional y legal de controlar y supervisar el uso de los recursos del Estado y los actos de las entidades sujetas a control, el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024 de la Contraloría (PEI) se aprobó mediante Resolución de Contraloría N° 124-2022-CG de 25 de marzo de 2022, el mismo que considera como componentes 5 objetivos estratégicos y 17 acciones estratégicas, cuya medición de progreso plantea un total de 43 indicadores.

Los Objetivos Estratégicos aprobados en el PEI se han definido en concordancia con la declaración de la política institucional y consideran 3 objetivos estratégicos vinculados a la misión institucional, referidos a la contribución del control gubernamental sobre la reducción de la inconducta funcional y la corrupción, la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, y la promoción de la participación ciudadana en el control social, a través de mecanismos instituidos por la Contraloría que permitan legitimar la acción institucional frente a la sociedad. Así mismo, el PEI incluye 2 objetivos estratégicos de soporte a la misión dirigidos a fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control y mejorar su desempeño, además de implementar los procesos de gestión de riesgos de desastres en el nivel institucional.

**Gráfico N° 1**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2022 - 2024**



**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

En general, los objetivos estratégicos misionales se han definido según el rol que cumple el control frente a las irregularidades en el uso de los recursos (rol fiscal y sancionatorio) y a las ineficiencias en la gestión administrativa advertidas (rol proactivo de alerta y corrección durante el proceso), espacios en los cuales se promueve la participación ciudadana y el control social.

- El OEI 1 “Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas” busca reducir la inconducta funcional y los actos de corrupción en las entidades públicas, mediante la implementación de medidas de prevención, detección, investigación, resarcimiento y sanción que permitan una mayor eficiencia y eficacia en los servicios de control; así como asegurar el oportuno deslinde de responsabilidades de orden administrativo funcional y penal.



- El OEI 2 “Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población” busca contribuir a mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento de metas y resultados de las entidades públicas, promoviendo mejoras en la gestión pública, la prestación de servicios públicos de calidad y la implementación del control interno; mediante el ejercicio del control previo y simultáneo; así como la realización de controles concurrentes efectivos que alerten oportunamente sobre los riesgos de las operaciones de la entidad o situaciones adversas, contribuyendo a través de la mitigación de riesgos a la reducción de la inconducta funcional.
- El OEI 3 “Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad” se orienta a promover la formación de valores de integridad en el sector público y la participación efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones representativas en el control social, sobre la base de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información establecidos para mejorar la relación Estado - Sociedad; asimismo, fomentar el derecho ciudadano a denunciar las inconductas funcionales y el uso indebido de recursos públicos por los funcionarios del Estado, y su atención oportuna por el Sistema Nacional de Control. Involucra, además, la formación en valores de integridad entre quienes desempeñan función pública, y otros estamentos clave de la sociedad.
- El OEI 4 “Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control” busca mejorar los recursos, procesos y capacidades institucionales para dar soporte a las operaciones misionales y administrativas, incidiendo en el cumplimiento de los otros objetivos estratégicos. Involucra la mejora de los procesos internos estratégicos, misionales y administrativos; la modernización institucional y calidad de los servicios, el desarrollo normativo para los servicios de control, la modernización tecnológica y el desarrollo de sistemas de información y comunicación, el desarrollo de competencias en el capital humano; asimismo, en el campo organizacional, persigue mejoras en el modelo de gestión del SNC y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional con las entidades públicas conformantes de la cadena de valor del control.
- El OEI 5 “Implementar la gestión de riesgos de desastres” se orienta a institucionalizar la gestión de riesgos de desastres en la Contraloría, priorizando los planes, programas y acciones de prevención y reducción de los riesgos operacionales; así como la sensibilización y preparación del personal en la sede central y gerencias regionales para prever y enfrentar los daños físicos o materiales de origen natural o inducidos que origine la ocurrencia del desastre, evitando las pérdidas de bienes, documentos e información que garanticen la sostenibilidad y continuidad de las labores de control y administrativas en el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

En cuanto a la población objetivo de los servicios de control, se tiene: a) Los ciudadanos, quienes tienen el derecho a percibir servicios públicos de calidad por su aporte al financiamiento de las actividades públicas; b) Las entidades públicas, sobre quienes recae el control dirigido a cautelar el buen uso de los recursos del Estado y coadyuvar a un desempeño eficiente y eficaz de su gestión; y, c) Los OCI y Sociedades de Auditoría designadas, regulados y supervisados por la Contraloría como ente rector del Sistema Nacional de Control.

## 2. CONTEXTO

En general, los efectos generados por la pandemia del Covid 19, los conflictos políticos entre los poderes del Estado y los problemas de gobernabilidad e inestabilidad dentro de un escenario de corrupción administrativa, han sido los principales factores externos que afectaron el desempeño en la ejecución del PEI correspondiente al año 2022.



## 2.1 Contexto Político

- **Inestabilidad Política**

Durante el año 2022, se mantuvo el clima de inestabilidad política iniciado el 2017, agravado en el período 2018 - 2020, y agudizado a partir de las elecciones generales del 2021 luego de la instauración de un Gobierno Transitorio; contexto que se expresó en pugnas constantes entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, con mociones de censura a las autoridades gubernamentales, cambios en los gabinetes ministeriales y la disolución del Congreso de la República en setiembre de 2019. El control político ejercido desde el Congreso se tradujo en interpelaciones ministeriales y devino en la vacancia presidencial, en diciembre de 2022, luego del fallido golpe de Estado que intentó el entonces presidente.

Este clima de permanente inestabilidad afectó la continuidad de las políticas de gobierno, acarreado problemas de eficiencia y eficacia del gasto público, aunado a presunciones del desvío de fondos del Estado; así mismo, en el campo legislativo, la agenda centrada en la fiscalización del poder Ejecutivo, postergó la revisión y/o aprobación de importantes iniciativas legislativas en materia de control propuestas por la Contraloría<sup>1</sup>.

- **Problemas de Gobernabilidad**

El aumento de las tensiones políticas entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, producido luego de las elecciones generales de 2021 y asunción de un nuevo mandato presidencial, ocasionó una crisis de gobernabilidad expresada en censuras y cambios constantes en los gabinetes ministeriales y de altos funcionarios del sector público<sup>2</sup>; cuya inestabilidad afectó no sólo la implementación de las políticas de gobierno y prioridades sectoriales, sino que resquebrajó la continuidad en la prestación de los servicios públicos y de las inversiones económicas, sociales y de infraestructura por parte del Poder Ejecutivo.

El Gobierno Nacional no logró mejorar su relación con el Congreso de la República y desarrollar una labor de negociación y obtención de consensos que viabilizara la gestión gubernamental, por el contrario, se exacerbó la acción ciudadana generando la polarización de la sociedad. Finalmente, el pleno del Congreso destituyó al presidente Castillo el 07 de diciembre de 2022, luego que éste anunciara la disolución del poder Legislativo y declarara un "gobierno de excepción de emergencia", calificado como un "golpe de Estado".

- **Clima de corrupción en la Administración Pública**

El ámbito político estuvo marcado por denuncias y acusaciones de corrupción e inconducta funcional al Poder Ejecutivo, develadas por el Congreso de la República y la Fiscalía de la

<sup>1</sup> Como los proyectos de Ley N° 03422-2022-CG, que establece disposiciones para el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria por parte del Contralor General; N° 03331/2022-CG, que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental; N° 02234/2021-CG, Ley que modifica la Ley General de Sociedades y la Ley de Contrataciones del Estado; N° 00875/2021-CG, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa; N° 00292/2021-CG, Ley que viabiliza intervenciones conjuntas de las entidades que conforman la cadena anticorrupción frente a delitos contra la administración pública; el N° 00149/2021-CG, Ley que establece requisitos mínimos para el acceso a la función y servicio público de funcionarios públicos de libre designación y remoción y personal de confianza, entre otros.

<sup>2</sup> Según Infobae, durante los 495 días de gobierno del ex presidente Castillo, se nombró a 5 gabinetes y 78 ministros de Estado.



Nación, que involucraron al Presidente, Ministros de Estado, titulares de organismos descentralizados y otras autoridades del Gobierno Nacional, comprometiendo presuntas responsabilidades en torno a la conformación de una organización criminal, tráfico de influencias, colusión agravada, delitos contra la administración pública, e injerencia en las compras y obras adjudicadas de manera ilícita.

El incremento de las denuncias por casos de presunta corrupción, conflicto de intereses reales, entre otras fenomenologías de la corrupción, negligencia e inconducta funcional, estarían validando los resultados que, a partir de estudios realizados por el Observatorio Anticorrupción de la Contraloría, permitieron estimar que el Perú perdió más de S/ 25,000 millones por corrupción e ineficiencia de sus autoridades en el año 2022.

#### • Proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2022

Conforme al artículo 118 de la Constitución Política, el 2 de octubre de 2022 se convocó a Elecciones Regionales de gobernadores, vicegobernadores y consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales en todos los departamentos de la República y de la Provincia Constitucional del Callao; así como a Elecciones Municipales de alcaldes y regidores de los concejos provinciales y concejos distritales de la República, en el marco de la Ley N° 26864, de Elecciones Municipales; y la Ley N° 27683, de Elecciones Regionales.

Si bien, el mandato de las nuevas autoridades regionales y locales cubre el período 2023 - 2026, la estrategia preventiva de la Contraloría en apoyo al proceso electoral y la continuidad de la gestión a nivel descentralizado, prevé un conjunto de acciones previas y concurrentes que garanticen la legalidad, transparencia y equidad de los procesos, así como las condiciones para un adecuado inicio de la gestión de gobierno, entre ellas:

- Apoyo a los procesos de rendición de cuentas y transferencia de gestión, regulando los procesos, orientando y controlando que la autoridad saliente informe al titular entrante y a la Contraloría sobre el cumplimiento de los sistemas administrativos y los avances, resultados y asuntos de prioritaria atención para la continuidad de gestión.
- Publicación de los informes de rendición de cuentas y transferencia de gestión en el portal Web institucional, permitiendo el acceso ciudadano al contenido de los Informes.
- Jornadas de capacitación y charlas de sensibilización dirigidas a las autoridades salientes y entrantes, equipos de trabajo, equipos revisores, personal de la entidad y OCI.

## 2.2 Contexto Institucional

#### • Implementación de la Política Nacional de Integridad en la CGR

El contexto institucional que influyó en la gestión estratégica de la Contraloría, se enmarca en la normativa y planes emitidos por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, sumada a las disposiciones legales en materia de la implementación de la Política Nacional de Integridad en el sector público y de Estrategia de Integridad aprobada para el año 2022.

En diciembre de 2021 se aprobó el Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, “Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción”, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción que tiene por objetivo contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el sector público, empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional con la participación activa de la ciudadanía. Dicha estrategia prioriza acciones en cuatro ámbitos: la probidad e idoneidad en el ejercicio



de la función pública, el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y de la institucionalidad para la mejora continua, y el reforzamiento del control social y las denuncias.

Así, en el marco de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público, se aprobó el “Plan de Integridad de la Contraloría General de la República 2022” (Resolución de Secretaría General N° 069-2022-SGE) y se efectuó la medición del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción de la Contraloría, sobre la base de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora.

Es de anotar que, si bien la política de integridad tiene un alcance institucional, la acción de la Contraloría contribuye a la implementación de esta política en todo el sector público mediante el control externo a las entidades y sus actos administrativos, la implementación del control interno que promueva la eficiencia de la gestión y proteja los activos del Estado; las acciones de probidad, transparencia y rendición de cuentas fomentadas sobre los gestores públicos; y la imposición de sanciones por responsabilidad administrativa funcional. Otra contribución a la política de integridad, es la medición del Índice de Corrupción e Inconducha Funcional en las entidades públicas (INCO), construido a partir de indicadores por componentes agregados y resultados del control externo; el cual presenta un panorama de la situación de corrupción en el Perú y establece un ranking de las entidades con mayores problemas de corrupción e inconducha funcional por región.

- **Restitución de la capacidad operativa, normativa y tecnológica del PAS para el reinicio de la aplicación de sanciones por responsabilidad administrativa funcional.**

La restitución de la capacidad operativa del PAS se vio influida por la disponibilidad de los recursos presupuestales asignados por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, en el marco de la Disposición Complementaria Final Cuadragésima de la Ley N° 31365, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, por la cual se exceptuó a la Contraloría de las restricciones a la incorporación de nuevo personal para el fortalecimiento de la entidad. Así, la implementación de los órganos del PAS se viene efectuando progresivamente en el marco de la Resolución N° 006-2022-CG, por la cual se creó a nivel nacional 9 órganos instructores, de los cuales 2 están ubicados en la sede central y uno en cada una de las regiones Arequipa, Lambayeque, La Libertad, Junín, Cusco, Cajamarca e Ica; y 4 órganos sancionadores, ubicados en la sede central, Lambayeque, Arequipa y Junín.

En una primera etapa, se dispuso el funcionamiento de 4 órganos instructores (sede central, Arequipa, Lambayeque y Junín) y un órgano sancionador en primera instancia, los cuales fueron dotados de la capacidad operativa necesaria para asumir sus funciones; y en junio de 2022 se implementó la segunda instancia con el CPM N° 003-2022-CG, donde se seleccionaron a los 6 vocales que actualmente integran las dos salas del Tribunal - TSRA.

## 2.3 Contexto Social

- **Emergencia Sanitaria originada por la pandemia de la Covid 19**

Durante el año 2022, mediante sucesivos Decretos Supremos se amplió el estado de emergencia sanitaria por la Covid 19, cuya expresión más saltante fue el control de las intervenciones públicas en el marco del Plan de Contención del Gobierno Nacional para contener la propagación del virus; además de la recuperación de la infraestructura dañada por desastres naturales. Estas prioridades, sumadas a la adopción de modalidades de trabajo remoto y semipresenciales, afectaron la ejecución de algunas acciones estratégicas.



Dichas medidas significaron la suspensión de diversas auditorías programadas en los planes de control de los órganos del SNC; no obstante, en virtud de la Ley N° 31016, se impulsó el control simultáneo durante la emergencia sanitaria, acompañándose los diversos procesos de gestión a nivel nacional a través de servicios de control concurrente y orientaciones de oficio dirigidos al control de las intervenciones públicas de atención a la pandemia y el control de los proyectos de inversión con componentes de infraestructura.

- **Aumento de la pobreza y disminución del empleo**

Según la Comisión Consultiva de Pobreza del INEI, la pobreza en el año 2022 podría haber alcanzado al 30% de la población y existen dos variables importantes que podrían agravar su nivel para el 2023.

En primer lugar, los supuestos macroeconómicos se han deteriorado en las dos variables de mayor relevancia: PBI e inflación. De acuerdo con las proyecciones de Macroconsult, el crecimiento económico esperado para el periodo 2022 y 2023 se revisó a la baja, sobre todo el año 2022 que en lugar de crecer 3.3% (proyección de julio del año) se ubicaría más cerca al 2.7%; y para el 2023 el crecimiento continuaría desacelerándose a un nivel de 2%. Mientras, la inflación nacional promedio del 2022 fue casi un punto más alta (8.3% vs 7.5% proyectada en julio) y para el 2023 si bien mantiene una tendencia descendente, el promedio sería también más alto (4.3% vs 5.3%); empero, el aumento de 15% en el precio de los alimentos ha erosionado la capacidad adquisitiva de la población más pobre y vulnerable, previéndose presiones al alza de productos por retrasos en la campaña agrícola.

La inserción laboral también se ha visto afectada negativamente, aunque con diferencias. Información del INEI al tercer trimestre de 2022 muestra un crecimiento del empleo nacional en casi 4%, con zonas urbanas creciendo 6% frente a un área rural pobre que registra una caída de 4%. Si bien es previsible una ligera corrección del empleo rural (aumento durante la pandemia), de continuar la caída por agravamiento de la sequía o inundaciones, el empleo se ubicaría incluso por debajo de los niveles prepandemia afectando la situación de pobreza en las zonas rurales durante 2023. En las zonas urbanas, si bien hubo aumento de empleo, mantiene una alta tasa de informalidad de 70% y salarios reales que caen producto de una inflación que no es compensada por los aumentos en el ingreso nominal.

- **Conflictos sociales**

A la asunción del mandato presidencial por la presidenta del Congreso de la República, prevista en la Constitución Política, se abrió un espacio de conflictos sociales de origen político que viene acentuando la polarización de la sociedad, convulsionado en la región centro y sur del país, con efectos negativos en el desempeño de la economía y seguridad de la población: Las pérdidas económicas por las protestas en contra del gobierno se estimaron en S/ 1,000 millones (US\$ 261 millones) al mes de diciembre de 2022 y en más de S/ 1,150 millones a enero de 2023<sup>3</sup>. Esta convulsión social, viene afectando la gestión de las nuevas autoridades regionales y municipales electas el 2022, particularmente en las provincias y distritos declarados en situación de emergencia nacional.

Según el Reporte de Conflictos Sociales elaborado por la Defensoría del Pueblo, al mes de diciembre de 2022 se da cuenta de 221 conflictos sociales en el país<sup>4</sup> (160 activos y 61

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.infobae.com/peru/2023/01/24/perdidas-economicas-por-protestas-sociales-alcanzan-los-s2150-millones-estima-el-mef/>

<sup>4</sup> Fuente: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-n.%C2%B0-22-enero-2022.pdf>



latentes), concentrados en los departamentos de Loreto (30 casos), Cusco (20 casos) y Apurímac (17 casos); a lo que se agregan 704 acciones colectivas de protesta que han originado 38 fallecidos y 360 personas heridas.

## 2.4 Contexto Tecnológico

- **Sistemas de Información del Sector Público no integrados, con bases de datos configuradas en forma independiente, dificulta la interoperabilidad**

Los sistemas de información del sector público no se encuentran integrados, al haberse diseñado y estructurado en diferentes lenguajes de programación y sin que se haya previsto la interrelación funcional entre sus bases de datos, lo cual dificulta la “interoperabilidad de los sistemas de información” y la producción de información sistémica sobre la gestión del uso de recursos del Estado y sus resultados, la evaluación de políticas, programas y del desempeño institucional, la identificación de riesgos y alertas en los procesos de gestión e indicios de presuntas irregularidades en los actos administrativos y actos de administración.

En efecto, el diseño de los sistemas de información públicos (presupuesto, tesorería, contabilidad, abastecimientos, inversión pública, planeamiento estratégico, control, defensa judicial y otros) ha respondido a los requerimientos normativos y de procesos de cada órgano rector del Sistema Administrativo nacional; y la configuración de sus respectivos Data set (tablas, campos, registros y reglas de negocio) se ha efectuado en forma independiente según sus propias necesidades, sin que se organicen dentro de un modelo relacional que racionalice y normalice las diversas variables contenidas (Data), para facilitar su explotación y transformación en información de riesgos y alertas para el control gubernamental.

Si bien la Contraloría se interconecta con la mayoría de los sistemas de información nacionales, el desarrollo de la “interoperabilidad” reposa en la captura de datos de la base de un sistema y su relacionamiento para transformarla en información de riesgos durante la planificación de los servicios de control; no obstante, la Ley N° 30742 potencia la interoperabilidad, al establecer el acceso directo, masivo, en línea e irrestricto de la Contraloría a las bases de datos de las Entidades sujetas a control.

## 3.4 Tendencias del Contexto hacia el año 2024

Se prevé hacia el año 2024 un impulso efectivo a la gestión por resultados y la consolidación de la gestión por procesos, que contribuya a una mayor eficiencia y eficacia de la labor institucional, sobre la base de los instrumentos normativos aprobados<sup>5</sup>, la formulación y ejecución de planes basada en los resultados operativos y estratégicos, los componentes de mejora de procesos e innovación, el apoyo a la mejora del desempeño público, el adecuado acceso a TIC en los procesos de control y el reforzamiento de la capacidad operativa en los órganos desconcentrados, a través del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la Gestión Pública” - BID3.

Los efectos de la modernización de la gestión sobre el desempeño institucional se han hecho notorios a partir del 2020, cuando la Reforma del Control e impulso del control simultáneo no sólo permitieron ofrecer servicios en un menor tiempo de duración, sino una mayor efectividad en la lucha contra la inconducta funcional y la corrupción por su naturaleza preventiva; así mismo, el uso de tecnologías de información para la identificación de riesgos y de soporte a la ejecución de nuevas modalidades de control sumarias, como son los

<sup>5</sup> Mediante Resolución de Contraloría N° 279-2021-CG de 06 de diciembre de 2021, se aprobó el Mapa de Procesos, la Gobernanza de Procesos y el Inventario de Procesos de la Contraloría General de la República.



servicios de control específicos o las orientaciones de oficio, que ha posibilitado la obtención de evidencias previas al trabajo de campo, reduciendo los tiempos de ejecución y posibilitando avances en las AEI por encima de las metas programadas. El Gráfico N° 2 muestra las tendencias del contexto más relevantes y con mayor probabilidad de ocurrencia.

**Gráfico N° 2**  
**Tendencias del Contexto hacia el año 2024**



### 3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

#### 3.1 Cumplimiento General

Durante el año 2022, de los 8 indicadores aprobados a nivel de objetivos estratégicos, 7 indicadores vinculados a la misión institucional y de soporte técnico - administrativo (87.5%) registran avances satisfactorios superiores al 100% de sus respectivos valores anuales programados; en tanto que 1 indicador relativo a la gestión de riesgos de desastres (12.5%) no fue determinado, cuyas acciones son conducidas a nivel de Grupo de Trabajo, el mismo que si bien se constituyó formalmente, no sesionó funcionalmente ni aprobó su Plan de Trabajo, lo que sugiere un avance marginal del indicador ubicado en el rango más bajo de ejecución. El Cuadro N° 1 muestra el avance de los indicadores por objetivos estratégicos:

**Cuadro N° 1**  
**Avance de indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos, al 31 de diciembre 2022**

Objetivos Estratégicos	Número de Indicadores	Rango de avance de Indicadores			
		N/D	0 - 49%	50 - 99%	>100%
1. Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas	3				3
2. Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población	2				2
3. Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad	1				1
4. Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control	1				1
5. Implementar la gestión de riesgos de desastres	1	1			
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>12.5%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>87.5%</b>

**FUENTE:** Reporte de Seguimiento elaborado por los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones



### 3.2 Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos por Indicador

El análisis del logro de los indicadores aprobados a nivel de objetivos estratégicos, muestra los siguientes resultados:

#### i) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 1

El logro del Objetivo Estratégico 1, **“Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas”**, se mide a través de 3 indicadores, de los cuales 1 corresponde al procedimiento administrativo sancionador (PAS), definido en el marco de la competencia sancionadora restituida a la Contraloría en materia de responsabilidad administrativa funcional; 1 indicador a cargo de la Procuraduría Pública, referido a la efectividad de los informes de auditoría y servicios de control específicos por la determinación de presunta responsabilidad civil; y 1 indicador referido a la cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios y otros obligados.

- Si bien, la Ley N° 31288<sup>6</sup>, publicada el 20 de julio de 2021, restituyó la facultad sancionadora de la Contraloría, al tipificar las 32 conductas infractoras graves y muy graves en materia de responsabilidad administrativa funcional, y otorgar medidas para dar lugar a la inhabilitación en el ejercicio de la función pública, cabe señalar que a partir de junio de 2022 ingresaron los primeros informes de control a los Órganos Instructores del PAS; es por ello que las propuestas de sanción y los resultados de las resoluciones con sanción emitidas dentro del plazo<sup>7</sup>, a cargo del Órgano Sancionador en primera instancia, corresponden al segundo semestre de 2022.

Al cierre de diciembre de 2022, se logró una eficiencia en la emisión de resoluciones sancionatorias del orden de 53.5% (38 resoluciones) sobre los administrados que cuentan con informe de pronunciamiento del Órgano Instructor (71 informes), lo que representa un avance de 107.0% respecto a la meta anual programada de 50%. Es de precisar que el PAS se encuentra en una etapa de reinicio de operaciones, con un Sistema e-PAS de desarrollo incremental y personal asignado a partir del 20 de junio.

Entre las actividades operativas y proyectos que posibilitaron el cumplimiento del indicador, se tienen:

- a) La elaboración y aprobación del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) mediante Resolución de Contraloría N° 166-2021-CG; y su modificatoria con R. C. N° 307-2022-CG;
- b) El Sistema de Gestión e-PAS, desarrollado y puesto a producción por la Gerencia de Tecnologías de la Información;
- c) La Resolución de Contraloría N° 038-2022-CG, que dispone la implementación del e-PAS a partir del 21 de febrero de 2022;
- d) Concurso Público de Méritos N° 02-2022-CG, “Fortalecimiento de la Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora de la CGR”; y,

<sup>6</sup> Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece medidas para el adecuado ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Contraloría General de la República.

<sup>7</sup> De acuerdo con el Reglamento del PAS aprobado por Resolución de Contraloría N° 166-2021-CG, el plazo legal de la fase sancionadora, es de 25 días hábiles para procesos sumarios y 50 días hábiles para procesos complejos contabilizados del avocamiento.



- e) Concurso Público de Méritos N° 03-2022-CG, “Selección de Vocales para el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas de la CGR”.
- El indicador *“Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil”*, refleja que los informes derivados al Poder Judicial que cuentan con demanda admitida en el año fiscal 2022 ascendieron a 265, cifra que representa el 89.8% de un total de 295 informes con responsabilidad civil presentados al Poder Judicial en dicho año. El avance respecto a la meta de efectividad programada para el año fiscal 2022 es satisfactorio y se ubica en un nivel de 166.4%.

Con relación a la efectividad alcanzada, cabe destacar dos aspectos:

- 1° El valor alcanzado se debe a una sinergia de esfuerzos del equipo civil y equipo administrativo de la Procuraduría Pública; es decir, de la labor de defensa jurídica por parte de los abogados civilistas en la elaboración de las demandas en base a los informes de control con responsabilidad civil, y de la preparación de las demandas a cargo de los administrativos para la presentación de los mismos a los órganos jurisdiccionales.
- 2° La efectividad de los informes en relación a las demandas admitidas por el Poder Judicial, presupone una mayor consistencia técnica y legal de los informes de auditoría de cumplimiento y servicios de control específicos a hechos con presunta irregularidad elaborados por las Subgerencias de Control y Gerencias Regionales de Control.

Cabe precisar que la admisión de la demanda procede por un Juzgado con funciones jurisdiccionales, por lo que la meta alcanzada se condiciona a un factor externo.

- El indicador “Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados”, alcanzó una cobertura del 97.1% del total de obligados (219,950), superando la meta de cobertura estimada para el año (72%), lo que representa un avance de 134.8% sobre la meta anual programada en el PEI. No obstante, se precisa que al cierre de 2022 existe un pasivo de verificación de declaraciones con firma manuscrita, producto de la transferencia de competencias otorgada a la Contraloría mediante Ley N° 31227.

Dicho logro se vio influenciado por tres factores:

- 1°) La priorización de la verificación de Declaraciones Juradas de Intereses, producto de la transferencia de competencias a la Contraloría para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción dispuesto por la Ley N° 31227;
- 2°) El proceso de elecciones regionales y municipales, llevado a cabo en octubre de 2022, por el cual se obligó a los candidatos a gobernadores, vicegobernadores y consejeros del Gobierno Regional, y a alcaldes y regidores de los Gobiernos Locales provinciales y distritales, para presentar sus respectivas declaraciones como requisito de postulación<sup>8</sup>; y,
- 3°) Mejoras en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses con firma digitalizada - SIDJI, y optimización de los espacios de archivo.

<sup>8</sup> Por las declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses, los rindentes deben detallar sus vínculos personales, familiares, económicos, laborales y financieros para evitar un posible conflicto de intereses.



Complementariamente, a nivel nacional se organizaron 222 puntos para la recepción de declaraciones juradas de intereses emitidas con firma manuscrita, que incluyeron: 26 sedes de la Contraloría, a nivel central y de cada Gerencia Regional de Control; y 196 OCI adscritos a las Municipalidades Provinciales.

## ii) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 2

El cumplimiento del Objetivo Estratégico 2, **“Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población”**, se sustenta en el progreso de 2 indicadores.

- El indicador **“Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo”** muestra un nivel de cobertura de 87.2% del total de entidades sujetas a control, siendo que a diciembre de 2022 se ha identificado 3,160 entidades públicas (incluye pliegos presupuestarios y unidades ejecutoras) en las que fueron examinadas al menos por un servicio de control simultáneo, siendo el universo de entidades sujetas a control de 3,625 entidades; dicha cobertura alcanzada representa un avance de 124.5% respecto a la meta programada en el PEI para el año 2022 (70%).

Al respecto, los servicios de control simultáneo ejecutados por la Contraloría consideran las distintas modalidades “concluidas” (control concurrente, visitas de control y orientaciones de oficio), previa depuración de su realización en una misma entidad con el fin de evitar duplicidades de cobertura. En términos cuantitativos, las modalidades de control simultáneo concluidas por la Contraloría (19,350 servicios) se concentran en las orientaciones de oficio (93.2%) por su proceso sumario de corta duración, y en el control concurrente (5.3%) efectuado a los proyectos de inversión e intervenciones en el marco de la Covid 19, teniendo las visitas de control un carácter marginal.

Cabe añadir que, existe una demanda creciente del control concurrente proveniente de los mandatos legales y de las situaciones de emergencia, y una insuficiente capacidad operativa para atender dicha demanda.

- El indicador **“Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior”** muestra un nivel de cobertura de 86.1% del total de entidades sujetas a control, siendo que a diciembre de 2022 se ha identificado 3,120 entidades públicas (incluye pliegos presupuestarios y unidades ejecutoras) examinadas al menos por un servicio de control posterior, sobre un universo de entidades sujetas a control de 3,625 entidades; dicha cobertura alcanzada representa un avance de 172.1% respecto a la meta programada en el PEI para el año 2022 (50%).

Al respecto, los servicios de control posterior ejecutados por la Contraloría consideran las distintas modalidades “concluidas” (auditorías de cumplimiento, financieras y de desempeño; los servicios de control específicos a hechos con presunta irregularidad y acciones de oficio posterior), previa depuración de su realización en una misma entidad con el fin de evitar duplicidades de cobertura.

En términos cuantitativos, las modalidades de acciones de oficio posterior, los servicios de control específicos y las auditorías de cumplimiento concluidas por la Contraloría (11,487 servicios) son las más importantes, teniendo las auditorías de desempeño y financieras un carácter marginal. Cabe anotar que las acciones de oficio posterior concluidas devienen de la interoperabilidad de las bases de datos a las que



tiene acceso la Contraloría, lo que ha posibilitado el cruce de información en línea, permitiendo aumentar la cobertura del control en las entidades públicas; por otro lado, las auditorías de cumplimiento y los servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad, son las modalidades donde se identifican indicios de presuntas responsabilidades civiles, penales y administrativas.

### iii) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 3

Respecto al Objetivo Estratégico 3, **“Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad”**, es medido a través del indicador **“Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social”**, el cual expresa la presencia activa que tienen los mecanismos participativos de la ciudadanía creados por la Contraloría en las provincias a nivel nacional, dirigidos a promover el control social; y cuya cobertura alcanzó a la totalidad de las 196 provincias del país (100%), superando la meta programada de 96.5% establecida en el PEI para el año 2022.

En general, las coberturas provinciales alcanzadas por los mecanismos de Auditores Juveniles (97%, equivalente a 191 provincias) y de Audiencias Públicas (100% cubriendo las 196 provincias) son altas, debido a la incorporación de la “modalidad virtual” en su ejecución, sumada a las acciones presenciales. Dos factores incidieron en el logro de la meta, la adquisición del Seguro de Accidentes Colectivos para los escolares participantes y su inclusión en los Operativos Buen Inicio de Año Escolar 2022 y Limpieza Pública.

Así mismo, cabe destacar que los Monitores Ciudadanos ejecutaron un total de 11,627 veedurías a obras con alcance local y, producto de las alertas generadas que reportaron a través del Sistema Infobras, se generó 4,552 servicios de control simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio. Un factor que influyó en el logro de la meta ha sido el presupuesto destinado a la compra del Seguro de Accidentes Colectivos para la realización de diversas veedurías presenciales a cargo de los monitores.

Cabe anotar que los mecanismos participativos del presente año refieren las Audiencias Públicas, que convocan a los ciudadanos y sus organizaciones representativas para analizar la problemática local y acción del Sistema Nacional de Control; los Monitores Ciudadanos, formados y acreditados por la Contraloría para la vigilancia y control de las obras públicas; y la formación de auditores juveniles en las instituciones educativas del Estado de nivel secundario, para el control del servicio educativo y formación de una cultura de vocación de servicio hacia la sociedad.

### iv) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 4

El logro del Objetivo Estratégico 4, **“Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control”**, se mide a través del indicador **“Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión”**, donde la Subgerencia de Modernización reporta un puntaje obtenido en la aplicación de los criterios del Modelo de Excelencia de Gestión del orden de 207.5, lo que, respecto al puntaje de 200 previsto para el año 2022, representa un avance de 103.8%.

Este puntaje obtenido para valorar el Modelo de Excelencia significa que la Contraloría se encuentra en las etapas iniciales de implementación del modelo, puesto que subsisten ciertas áreas de gestión sobre las que se deben impulsar acciones que correspondan a los requerimientos del modelo, como las de desarrollo de capacidades de las personas, la cultura de liderazgo por resultados y una cultura de liderazgo en los diferentes niveles de la



organización. Cabe anotar que, de acuerdo con esta metodología de autoevaluación desarrollada por el Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias, los niveles de puntuación mayores a 200 y hasta 400 puntos, reflejan organizaciones que ya han alcanzado algunos resultados importantes en la gestión de planeamiento, gestión de procesos, mediciones de gestión y el enfoque de mejora continua.

Por otro lado, la ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Gestión Antisoborno en la Contraloría, favorece la implementación de los enfoques de gestión orientado hacia los resultados, como la priorización de actividades operativas e inversiones alineados a la estrategia, la operación del primer Programa Presupuestal por Resultados como categoría de asignación y metas de productos finales, y la implementación de un sistema de indicadores para medir sistemáticamente los efectos e impactos de las intervenciones institucionales.

#### v) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 5

El Objetivo Estratégico 5, **“Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres”**, definió como indicador el **“Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable”**, cuyo avance no ha podido ser determinado (N/D) por la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría.

Cabe anotar que, mediante Resolución de Contraloría N° 158-2022-CG, de 06 de abril de 2022, se actualizó la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría General de la República. Entre las primeras funciones asignadas al Grupo de Trabajo, se encuentra la aprobación de su Plan de Trabajo, sin embargo, al cierre de diciembre de 2022 no opera regularmente y tiene pendiente la aprobación de su Plan Anual de Actividades 2023. Por lo expuesto, se infiere que la meta anual del 30% de planes de riesgo implementados con nivel de riesgo aceptable, proyectada en el PEI para el año 2022, no se ha cumplido.

Si bien, la coyuntura generada por la Covid 19 y los conflictos sociales derivados de la coyuntura política, pudieron afectar la regularidad de las operaciones del mencionado Grupo de Trabajo y de las actividades preventivas de estudios, inspecciones técnicas, simulacros y de seguridad a cargo de la OSDN, ello no implica las limitadas acciones preventivas del riesgo asociado a los desastres naturales, debiendo adoptarse medidas correctivas urgentes sobre el particular, a fin de que en el ejercicio 2023 muestre un avance proporcional a la meta del indicador.

El Cuadro N° 2 muestra el avance de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos al cierre del año 2022.



**Cuadro N° 2**  
**Avance de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos, al 31.12.2022**

Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas.	Porcentaje de administrados con informe elevado a órgano sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios.	(N° de administrados con resolución administrativa en primera instancia del PAS, que determinó la aplicación de sanción conforme a la tipología establecida por Ley / N° de administrados con informe de pronunciamiento elevado al órgano sancionador) x 100	50%	53.5% (38 / 71)	107.0%	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
	Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil.	(N° de demandas admitidas por el Poder Judicial / N° de Informes de Control con responsabilidad civil derivados al Poder Judicial) * 100	54%	89.8% (265 / 295)	166.4%	Procuraduría Pública
	Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados.	(N° Declaraciones Juradas de Intereses presentadas a la CGR, en el año t / Total de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses, a la CGR en el año t) x 100	72%	97.1% (213,455 / 219,950)	134.8%	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas
Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población.	Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo	(N° de entidades públicas examinadas al menos por un servicio de control simultáneo / N° total de entidades públicas sujetas a control) x 100	70%	87.2% (3,160 / 3,625)	124.5%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
	Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior	(N° de entidades públicas examinadas al menos por un servicio de control posterior / N° total de entidades públicas sujetas a control) x 100	50%	86.1% (3,120 / 3,625)	172.1%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad.	Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social.	[(Número de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social) / (Número Total de provincias a nivel nacional)] x 100	96.5%	100% (196 / 196)	103.6%	Gerencia de Control Social y Denuncias
Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.	Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión.	∑ puntajes obtenidos en aplicación de los criterios del Modelo de Excelencia en la Gestión	200	207.5	103.8%	Gerencia de Modernización y Planeamiento



Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable.	(N° de Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres por local implementados con nivel de riesgo aceptable / N° Total de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo aprobados) x 100	30%	N.D.	N.D.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

FUENTE: Reportes de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General

ELABORACIÓN: Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

#### 4. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

##### 4.1 Progreso en los indicadores de Acciones del Objetivo Estratégico 1.

De los diez (10) indicadores aprobados para las acciones estratégicas del Objetivo 1, 'Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas', dos (02) indicadores no son de aplicación (N/A) para el período evaluado: 1°) En un caso, debido a que la función revisora de los informes de los OCI por los OOU de línea centrales y regionales de la Contraloría ya no se ejerce, al haberse delegado la aprobación de los mismos a los jefes de OCI; y, 2°) En un segundo caso, debido a que en noviembre de 2022, se elevaron al TSRA las primeras apelaciones de sanción impuestas en primera instancia, por lo que, considerando los plazos resolutivos de esta segunda instancia, no aplica la medición del avance del indicador requerido para el año 2022.

En los ocho (08) indicadores restantes su cumplimiento supera el 100% de la meta programada y están referidos a la efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento y de los Servicios de Control Específicos a Hechos con Presunta Irregularidad provenientes de bases de datos interoperables; las Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos; los servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis; los informes de auditoría que han sido objetos de revisiones de Aseguramiento de la Calidad; los seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios; la cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas; y, los informes fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades.

Los avances logrados en las Acciones Estratégicas del Objetivo 1, se resumen a continuación:

- El avance de la **acción estratégica 1.1 'Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC'** se mide a través del progreso de 4 indicadores, 3 de los cuales se encuentran vinculados a la implementación de métodos modernos para el planeamiento y programación de los servicios de control simultáneo y posterior, asistidos por sistemas de información y bases de datos interoperables; y, 1 indicador relacionado a las auditorías de cumplimiento originadas por los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos.



- Respecto a los indicadores “Efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento” y “Efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables”, cuya responsabilidad de rendición corresponde a la Gerencia de Modernización y Planeamiento (GMPL), y cuyos responsables funcionales son las Gerencias dependientes de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, en ambos casos superaron las metas programadas para el año 2022, siendo que el 70.6% de las auditorías de cumplimiento y el 91.6% de los servicios de control específicos concluyeron en la determinación de presuntas responsabilidades civiles o penales, superando las metas anuales programadas.

Cabe resaltar la alta efectividad alcanzada en los servicios de control específicos, dado que los hechos de presunta irregularidad y el sustento respectivo se desarrollan en una labor de gabinete previa al trabajo de campo de la comisión de control, empleando la “Matriz Preliminar de Presunta Responsabilidad”, a partir de la información obtenida durante el desarrollo de un servicio de control, de un servicio relacionado o de datos provenientes de los sistemas de información externos e internos<sup>9</sup>, metodología que ha permitido reducir los tiempos de la ejecución de los servicios.

Una acción que ha influido positivamente en los aumentos de efectividad de los servicios es la creación de la Subgerencia del Observatorio Anticorrupción, formalizada mediante Resolución de Contraloría N° 179-2021CG de 02 de setiembre de 2021, la cual se ha constituido como un centro de investigación para la generación de información clave sobre corrupción e inconducta funcional, cuya implementación permitió desarrollar la herramienta “Índice de Corrupción e Inconducta funcional” - INCO 2021, que evalúa el desempeño de las entidades públicas en materia de transparencia, rendición de cuentas y comisión de actos irregulares que afectan el correcto ejercicio de la gestión pública, aprovechando la interoperabilidad de diversas fuentes de información.

Otros esfuerzos institucionales se centraron en el desarrollo de: a) Plataformas Web Digitales, para almacenar los resultados de las auditorías, alertas y situaciones adversas de todos los informes de control previo, simultáneo y posterior, promoviendo la transparencia y acceso a la información pública, siendo que para el año 2022 se publicaron 42,470 informes; y, b) Análisis de datos, sobre la base del acceso a 53 bases de datos externas remitidas por entidades, para atender los requerimientos de análisis de información de las unidades orgánicas de línea bajo un enfoque gerencial empleando herramientas de datos y cuyas principales acciones durante el año 2022 refieren la identificación de alertas de auditoría mediante el uso de técnicas estadísticas de Data Analytics, cuyos resultados son utilizados como insumo para las diferentes auditorías, permitiendo la generación de productos como “Reportes consolidados sobre gastos de planillas, período 2017 al 2022”, emitido en diciembre de 2022; asimismo, la automatización de reportes de cruces de información, que sirvieron para la evaluación de los concursos públicos de méritos a integrantes del Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, y Vocales del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, entre otros reportes complejos.

- Con relación a las auditorías de cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, en el año 2022 se iniciaron 5 auditorías de cumplimiento, de las cuales 3 se

<sup>9</sup> Mediante Resolución de Contraloría N° 043-2022-CG, de 24 de febrero de 2022, se modificó la Directiva N° 007-2021-CG/NOF de Contraloría N° 007-2021-CG/NOF, “Servicios de Control Específicos a Hechos con presunta Irregularidad”.



originaron de las situaciones adversas no subsanadas de los informes de control concurrente; en consecuencia, el resultado del indicador denota que el 60% tuvo su origen en el control concurrente acorde con la política residual del control posterior a los grandes proyectos de inversión, lo que representa un avance significativo sobre la meta anual programada en el PEI. Al respecto, se plantea reevaluar la meta programada del PEI, toda vez que el 10% estimado para el año 2022 no correspondería con las prioridades que expresan las políticas de control, ni el carácter residual de la auditoría de cumplimiento a estos tipos de inversión.

- Finalmente, en relación a los servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis, a diciembre de 2022 se ejecutaron 20,147 servicios de control simultáneo y posterior, en las modalidades de orientaciones de oficio y acción de oficio posterior, los cuales fueron activados por información proveniente de bases de datos interoperables en el ámbito de la Gerencia de Control Social y Denuncias; cifra que respecto al total de 41,634 servicios de control simultáneo y posterior ejecutados al cierre de diciembre de 2022, representa un 48.4% de incidencia, superior al 40% establecido como meta anual, lo que significa un avance de 121.0%.

Es de anotar, que la interoperabilidad de las bases de datos se ha establecido como una estrategia de soporte a la planificación y ejecución de los servicios de control en sus distintos tipos y modalidades, cuya ejecución reposa fundamentalmente en el accionar de las Gerencias de Control Sectorial y Gerencias Regionales de Control<sup>10</sup>; por tanto los resultados plantean la necesidad que, los requerimientos de información y la información procesada de riesgos fluya a los distintos OJO encargados de la producción de servicios de control.

- La acción estratégica 1.2 '**Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos, a cargo del SNC**', se mide a través de tres indicadores, cuyos comportamientos se analizan a continuación:

- El indicador "*Porcentaje de efectividad de la supervisión técnica efectuada a los servicios de control de los OCI*" devino en No Aplicable, debido a que la función revisora de los informes de los OCI a cargo de los OJO de línea centrales y regionales de la Contraloría ya no se ejerce regularmente, al haberse delegado la aprobación de los informes de auditoría y control directamente a los jefes de cada OCI, quienes asumen plena responsabilidad por su contenido.

Es de precisar que, de acuerdo con la Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, los OJO de línea tienen como función, Artículo 146°, literal g) "Supervisar selectivamente los servicios de control gubernamental, que realicen OCI en su ámbito de competencia funcional, cautelando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y estándares de calidad establecidos"; en ese sentido, si bien algunos OJO tuvieron programado en su plan operativo 2022 la actividad 'Supervisión Técnica a OCI y SOA - Control Posterior y Control Simultáneo', ésta no representa una muestra significativa de los informes emitidos por dichos órganos en su conjunto, que incida de modo determinante en la calidad de los informes del SNC; así mismo, en el diseño del SCG no se ha considerado los registros para identificar las supervisiones efectuadas a los OCI y su seguimiento, razón por la cual

<sup>10</sup> La responsabilidad funcional en la ejecución de los servicios de control, y por tanto del avance del indicador, ha sido asignada a las Gerencias dependientes de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial.



a nivel global no se cuenta con los registros del número de informes de OCI aprobados sin observaciones significativas, ni puede identificarse los informes aprobados por los OCI que se derivan de una supervisión previa por parte de la Contraloría.

- Un segundo indicador, *“Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad”*, está a cargo de la Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad, que de acuerdo con el ROF institucional, es la unidad orgánica encargada de garantizar que los productos resultantes de los procesos de los servicios de control y servicios relacionados cumplan con la normativa aplicable y criterios establecidos para el adecuado ejercicio del control gubernamental. En el cumplimiento de esta función, al cierre de diciembre 2022, el indicador que expresa la cobertura de los informes de auditoría que han sido objeto de aseguramiento de la calidad, alcanzó un valor de 26.2%, resultante de la conclusión de 61 informes de aseguramiento sobre un total de 233 informes de auditoría de cumplimiento aprobados por la CGR en el año 2021, lo cual indica que se superó la meta anual aprobada en el PEI (15%), logrando un avance del orden de 174.5%.

Este resultado positivo, se vio influido por el direccionamiento de la capacidad operativa de la Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad hacia las evaluaciones selectivas de calidad, al haberse suspendido temporalmente la ejecución de las revisiones de oficio como consecuencia de la modificación del ROF, cuyas implicancias comprenden a la Directiva N° 014-2022-CG/GJNC, *“Revisión de Oficio de Informes de Control”*, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 249-2022-CG de 28 de junio de 2022.

Es importante resaltar la utilidad del aseguramiento de calidad en la retroalimentación de los procesos de auditoría y control, por cuanto la revisión de aseguramiento se efectúa selectivamente sobre los diversos informes emitidos y notificados (revisión posterior), advirtiendo la existencia de deficiencias significativas que podrían dar lugar a la reformulación del informe o mejora continua, la suspensión de la implementación de recomendaciones vinculadas a los procesos judiciales y procedimientos administrativos en curso, e inclusive en el nivel institucional, a la identificación de responsabilidades administrativas disciplinarias por el deficiente desarrollo de la acción de control.

- Respecto al tercer indicador *“Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido”*, este indicador mide la oportunidad en la elaboración de los reportes de seguimiento al desempeño del SNC en la producción de servicios, siendo una expresión relativa de su cumplimiento que tiende a cubrir el 100% de los reportes emitidos, debido a que los registros del avance en la ejecución de los servicios de control a cargo de los OOU de la Contraloría y de los OCI se efectúan en tiempo real empleando los sistemas de información. En efecto, a diciembre de 2022, el valor del indicador alcanzó el 100% del total de reportes de seguimiento trimestrales (04) a ser emitidos en el año.

Al respecto, opcionalmente debiera analizarse la definición de un indicador que muestre los resultados de la evaluación de desempeño en los servicios de control a nivel institucional y por OOU, distinguiendo los órganos que se encuentren por encima o debajo del indicador promedio de la institución, incentivando mejoras en su rendimiento.

- La acción estratégica 1.3 **‘Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada’** cuyo indicador es *“Porcentaje de administrados con sanción confirmada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA)”*, busca medir, en segunda instancia resolutive, la calidad de las



resoluciones de sanción emitidas por el órgano sancionador en primera instancia, buscando lograr mejoras en su efectividad; y de esa manera, generar un efecto disuasivo frente a la comisión de posibles inconductas funcionales por parte de los funcionarios y servidores públicos.

Para el ejercicio 2022, la medición del valor alcanzado por el indicador no es aplicable, debido a que recién en el segundo trimestre del año ingresaron a los órganos instructores del PAS los primeros informes con señalamiento de responsabilidad administrativa funcional, siendo que el órgano sancionador en primera instancia recibió los primeros expedientes PAS con propuesta de sanción del órgano instructor, a partir del segundo semestre del año 2022<sup>11</sup>; en consecuencia, la emisión y notificación de las resoluciones de sanción en primera instancia procedió a partir de setiembre de 2022. Esta secuencia cronológica, sumada a las apelaciones de sanción interpuestas por los administrados, trajo como consecuencia que recién a finales del cuarto trimestre, se remitieran al TSRA los expedientes apelados, encontrándose al cierre de año en proceso de revisión.

Cabe añadir que, la Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora, en coordinación con la Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental, elaboró y propuso la modificación del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador acorde con el nuevo marco legal, iniciativa que se aprobó mediante Resolución de Contraloría N° 407-2022-CG<sup>12</sup>.

- La acción estratégica 1.4 ‘Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población’, a través de sus dos indicadores muestra los siguientes resultados:
  - El indicador “Porcentaje de cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios y otros obligados”, refleja una cobertura de 97.1%, superando a la meta anual programada en el PEI (70%), lo cual significa que las autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado en los tres niveles de gobierno, incluido los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionalmente autónomos, cumplieron con la presentación de sus declaraciones juradas correspondientes, aumentando el nivel de cobertura alcanzado al primer semestre de 2022 del orden de 51.9%.

Sin embargo, el aumento en la presentación y cobertura de estas declaraciones juradas, no significó un incremento proporcional en las verificaciones de las mismas, sino por el contrario una disminución relativa, debido a la prioridad otorgada a la verificación de las declaraciones juradas de gestión de conflicto de intereses cuya competencia se transfirió a la Contraloría desde la PCM por mandato de la Ley N° 31277. Así, durante el año 2022, la Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas verificó un total de 47,481

<sup>11</sup> Con la promulgación de la Ley N° 31288, publicada el 20 de julio de 2021, se restituyó la facultad sancionadora de la Contraloría, al tipificar 32 conductas infractoras graves y muy graves en materia de responsabilidad administrativa funcional y otorgar medidas legales para la inhabilitación en el ejercicio de la función pública, posibilitando que - a partir del año 2022 - se instale un proceso sancionador célere, oportuno y efectivo, previa actualización de la normativa, procedimientos y herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión, sumado a la incorporación parcial de los abogados especializados para ejercer las labores instructoras y sancionadoras.

<sup>12</sup> Mediante Resolución de Contraloría N° 407-2022, de 23 de diciembre de 2022, se modificó el Reglamento del PAS aprobado por Resolución de Contraloría N° 166-2021-CG, estableciendo, entre otros, la implementación del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, precisiones a las funciones de los órganos instructores, sancionadores y de la Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora, normas relativas a la fase instructiva, de  y alcance de los recursos de apelación y notificaciones.



Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, pertenecientes a 36,292 declarantes, de acuerdo con el siguiente detalle:

- i) Declaraciones Juradas de inicio en el cargo verificadas: 13,577.
  - ii) Declaraciones Juradas Periódicas verificadas: 26,313.
  - iii) Declaraciones Juradas de Cese en el cargo verificadas: 7,591.
- Con relación al resultado del segundo indicador *“Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades”*, éste alcanzó un 33.3% de derivaciones, equivalentes a 8 informes de fiscalización de DDJJ remitidos a las entidades competentes, sobre un total de 24 informes de fiscalización de declaraciones juradas emitidos, al haberse encontrado indicios de Incremento Patrimonial no Justificado, presuntos conflictos de intereses u otros aspectos que podrían estar relacionados con conducta funcional. En consecuencia, el porcentaje de derivación alcanzado (33.3%) representa un avance de 133.3% respecto a la meta anual aprobada en el PEI (25%).

Cabe anotar que, de las 24 acciones de fiscalización a las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas efectuadas, 23 informes corresponden a Fiscalización Específica en el marco de la Directiva N° 012-2021-CG/FIS, y 1 informe a Fiscalización Patrimonial en el marco de la Directiva N° 08-2008-CG/FIS.

Otra actividad relevante ha sido la evaluación de 76 declaraciones juradas en términos de consistencia de la información reportada para diversos cargos públicos, las cuales incluyen:

- 54 Informes de Evaluación de DJIBR provenientes de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, en el marco de la Ley N° 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su modificatoria; del Reglamento para la selección de candidatos (as) aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 001-2021-2022-CR; y de la Directiva N° 011-2021-CG/GDJ-FIS, “Asistencia técnica de la CGR, en el marco del concurso público de méritos para la selección de candidatos (as) aptos a magistrados del Tribunal Constitucional”.
- 17 Informes de Evaluación de DJIBR, de candidatos al Concurso Público de Méritos N° 03-2022-CG - Selección de Vocales para el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA) de la Contraloría General de la República, en el marco de la asistencia técnica encargada a la Subgerencia de Fiscalización.
- 2 Informes de Evaluación de DJIBR de candidatos a jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, emitidos en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Junta Nacional de Justicia.
- 3 Reportes de Evaluación de DJIBR de funcionarios y servidores públicos de diversas entidades, emitidos en el marco de la Directiva N° 08-2008-CG/FIS.

El Cuadro N° 3 muestra el valor alcanzado por los indicadores y los avances logrados en las Acciones Estratégicas del Objetivo 1.



**Cuadro N° 3**

**Avance de Indicadores de Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 1, al 31.12.2022**

Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
<b>AEI.01.01</b> Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.	Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento.	(N° de Auditorías de Cumplimiento que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Auditorías de Cumplimiento concluidos en el año t) x 100	50%	70.6% (204 / 289)	141.2%	Gerencia de Modernización y Planeamiento
	Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables.	(N° de Servicios de Control Específicos que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Servicios de Control Específicos concluidos provenientes de bases de datos interoperables en el año t) x 100	60%	91.6% (1,500 / 1,637)	152.7%	Gerencia de Modernización y Planeamiento
	Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos.	(N° de auditorías de cumplimiento iniciadas como resultado de situaciones adversas no subsanadas y que hayan ocasionado perjuicio al Estado, identificadas en el control simultáneo a Megaproyectos e inversiones ejecutadas bajo las modalidades de APP y Obras por Impuestos, bajo competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos, en el año t / Total de auditorías de cumplimiento sobre Megaproyectos, APP y Obras por Impuestos iniciadas en el año t bajo el ámbito de la Gerencia de Control de Megaproyectos) x 100.	10%	60% (6 / 10)	600.0%	Gerencia de Control de Megaproyectos
	Porcentaje de servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis.	(N° de servicios de control simultáneo y posterior provenientes de alertas de bases de datos interoperables ejecutados en el año t / N° Total de servicios de control simultáneo y posterior ejecutados en el año t) x 100	40%	48.4% (20,147 / 41,634)	121.0%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
<b>AEI.01.02</b> Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos, a cargo del SNC.	Porcentaje de efectividad de la supervisión técnica efectuada a los servicios de control de los OCI.	(N° de informes de control de los OCI aprobados en limpio por la CGR luego de su evaluación, en el año t / Total de informes de control que provienen de procesos supervisados por la CGR en el año t) x 100	40%	N.A.	N.A.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial



Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
	Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad.	(N° de revisiones de aseguramiento de la calidad a los informes de auditoría realizados por la CGR en el año t / N° total de informes de auditoría aprobados por la CGR en el año t - 1) x 100	15%	26.2% (61 / 233)	174.5%	Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad
	Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido.	(N° de Reportes de Seguimiento trimestral del desempeño en los servicios emitidos dentro del plazo establecido en el año t / N° Total de Reportes de Seguimiento del Desempeño en los servicios a ser emitidos según la normativa en el año t) x 100	66%	100% (4 / 4)	151.5%	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC
<b>AEI.01.03</b> Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.	Porcentaje de administrados con sanción confirmada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA).	(N° de administrados/as con sanción confirmada por el TSRA / N° de administrados/as que apelaron la sanción del Órgano Instructor cuyos casos han sido resueltos por el TSRA) x 100	45%	N.A.	N.A.	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
<b>AEI.01.04</b> Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.	Porcentaje de cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios y otros obligados.	(N° de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas presentadas a la CGR, en el año t / Total de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a la CGR, en el año t) x 100	70%	97.1% (31,324 / 32,248)	138.8%	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas
	Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades.	[(N° de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten al Ministerio Público en el año t + los Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten a entidades para el deslinde de presuntas responsabilidades en el año t) / N° Total de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas emitidos por la CGR en el año t] x 100	25%	33.3% (8 / 24)	133.3%	Subgerencia de Fiscalización

**FUENTE:** Reportes de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones


## 4.2 Progreso en los indicadores de Acciones del Objetivo Estratégico 2

El progreso global en los cinco indicadores aprobados para las acciones estratégicas del Objetivo 2, **‘Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población’** muestra un comportamiento variable, donde:

- 3 indicadores relacionados con el nivel de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior, el grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual de las entidades que implementan el sistema de control interno y las recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades, tienen un avance mayor al 100% del valor anual programado para sus respectivos indicadores.
- 1 indicador, referido a la cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales, registra un valor de 17.1%, menor a la meta anual aprobada en el PEI (40%), avance que representa el 42.8% de la meta anual.
- 1 indicador sobre los servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica frente al Covid 19, no se ha podido calcular debido a que la data a diciembre 2022, no se encuentra sistematizada.

Los avances logrados en las acciones estratégicas del Objetivo 2, se analizan a continuación:

- El avance de la acción estratégica 2.1, **‘Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades’**, se calcula mediante el indicador *“Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior”*, por el cual se mide la representación que tienen las auditorías de desempeño respecto al total de auditorías efectuadas por la Contraloría, sin incluir los servicios de control específicos. Al respecto, para el año 2022, este indicador alcanzó el 8.2% del total de auditorías concluidas por la Contraloría, superando la meta anual aprobada en el PEI (5%); sin embargo, es de precisar que el desarrollo de las auditorías de desempeño se encuentra en una etapa inicial de implementación (piloto), si consideramos que las 29 auditorías concluidas en el año 2022 corresponden a la labor de la Subgerencia de Auditoría de Desempeño en el nivel central, y a las 25 Gerencias Regionales de Control en el interior del país, nivel de producción que se prevé intensificarse en los próximos años 2023 y 2024.

Entre las actividades del plan operativo vinculadas al cumplimiento del indicador, destacan: a) La elaboración de la Directiva N° 002-CG/VCSCG, “Auditoría de Desempeño”, y del “Manual de Auditoría de Desempeño”, aprobados mediante Resolución de Contraloría N° 002-2022-CG de 07 de enero de 2022, documento normativo que incorpora en el proceso de la auditoría la elaboración de un estudio previo, la matriz de planificación de la auditoría de desempeño y los procedimientos de la auditoría de desempeño; y, b) El diseño y desarrollo de un curso sobre “Auditoría de Desempeño”, por la modalidad virtual online (Video-conferencia), dirigido al personal de la Contraloría y los OCI, con un total de 32 horas lectivas y un contenido que incluye el marco conceptual, las normas en las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe, y aplicaciones prácticas.

Cabe destacar el carácter proactivo y de apoyo a la gestión institucional que tiene la auditoría de desempeño, al evaluar los resultados de la gestión de servicios públicos y los sistemas administrativos, de gerencia y control de las entidades, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, con el fin de brindar recomendaciones para mejorar la gestión de los recursos públicos; en consecuencia, no dan lugar a la determinación de responsabilidades.



- El avance de la acción estratégica 2.2, **‘Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas’**, se asocia a dos indicadores a cargo de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; siendo que, para el cálculo del indicador *“Porcentaje de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica frente al Covid 19”*, a diciembre 2022, la información de una de las variables no se encontraba sistematizada, afectando al cálculo del mismo.

- Respecto al indicador *“Porcentaje de cobertura del control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales”*, sobre un total de 263 entidades públicas con competencia funcional en la gestión de riesgos de desastres naturales, a diciembre de 2022 se examinaron mediante servicios de control simultáneo 45 entidades, en materias relacionadas con las funciones preventivas o recuperativas vinculadas a la gestión de riesgos de desastres, lo que representa un nivel de cobertura de 17.1%, menor a la meta anual aprobada en el PEI (40%). El avance respecto a la meta anual es del orden de 42.8% y obedece, en parte, al limitado desarrollo de las auditorías de desempeño en el año 2022, modalidad que no incidió en el control de este tipo de entidades, y cuya prioridad debe ser recogida en los lineamientos de política a ser formulados para el periodo 2023 - 2025.

Otro aspecto que debe influir en una mayor cobertura de este tipo de entidades, es el levantamiento de información efectuado a inicios del segundo semestre de 2022, respecto al universo de entidades con competencias funcionales en la gestión de riesgos de desastres; mapeo que ha permitido identificar las entidades, órganos y organismos multisectoriales que operan en los diversos sectores del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de las Municipalidades provinciales y distritales, en la medida que permita priorizar los servicios de control concurrente y la auditoría de desempeño en dichas organizaciones.

- La acción estratégica 2.3 **‘Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas’**, se asocia con el indicador *“Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual”*, el cual expresa el grado de madurez resultante de las preguntas respondidas en el Cuestionario de Evaluación aplicado en el año 2022 y de los productos priorizados para el control interno en atención a su relevancia para la población, el presupuesto asignado, contribución al logro de los objetivos estratégicos y los productos donde se alcance un bajo desempeño.

Como resultado, se identifica que un total de 779 entidades del Estado han logrado alcanzar un nivel de madurez avanzado y óptimo del sistema de control interno durante el año 2021, lo que en relación a las 3,154 entidades comprendidas en el alcance de las Directivas N° 006 y N° 011-2019-CG-2019/INTEG, representa un 24.7% de implementación satisfactoria, superior al 17% establecido como meta anual del PEI. Ello demuestra el alto compromiso de la cuarta parte de las entidades públicas por contar con un adecuado y fortalecido control interno, sin embargo, existe la necesidad reforzar el apoyo a las tres cuartas partes de las entidades para lograr porcentajes de madurez más elevados, particularmente en el ámbito del sector municipal.

En relación a este indicador, destaca la modificación de la Directiva N° 06-2019-CG/INTEG, respecto de los plazos para la presentación de los entregables *“Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación”* y *“Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control”*,



y de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria sobre plazos excepcionales para remitir los entregables “Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual” y “Reporte de Evaluación Anual de la implementación del SCI”, así como para implementar las medidas de remediación o control en año de elecciones regionales y municipales; disposiciones aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 095-2022-CG de 07 de marzo de 2022.

- La acción estratégica 2.4 ‘Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas’, planteó su medición a través del indicador “Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años” y busca generar un efecto positivo en el desempeño de una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, al propiciar la adopción de medidas por el titular de la entidad para superar las causas que originaron las observaciones reveladas en los informes de auditoría, además de evitar que se produzcan situaciones similares en el futuro.

En términos generales, se aprecia una mejora sostenida en la implementación de estas recomendaciones durante los últimos cuatro años; así, para el año 2022, se constata un total de 4,350 recomendaciones de mejora de gestión implementadas respecto a un total de 5,993 recomendaciones de mejora de gestión emitidas, lo que representa un nivel de cumplimiento de 72.6%, superior a la meta anual programada en el PEI (60%). Sin embargo, a efecto de contar de un valor del indicador más fidedigno, debe fortalecerse la labor de verificación de los OCI respecto a la oportunidad de los registros de medidas adoptadas en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones; además de efectuarse depuraciones periódicas sobre las recomendaciones no implementadas, a fin de identificar aquellas en estado “Inaplicable” por cambios normativos, organizativos, tecnológicos o por la carencia de recursos que hagan inviable su implementación, evitando distorsiones en el cálculo del indicador.

Una actividad relevante vinculada al cumplimiento del indicador, ha sido la modificación de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, “Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y publicación”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 359-2022-CG de 04 de noviembre de 2022, por la cual se aprobaron Disposiciones Específicas relativas al seguimiento a la implementación de recomendaciones de Acción de Oficio Posterior y se modificó el estado de recomendaciones para dar lugar al inicio de acciones legales.

El Cuadro N° 4 muestra el avance de los indicadores de AEI comprendidos en el Objetivo 2.

**Cuadro N° 4**  
**Avance de Indicadores de Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 2, al 31.12.2022**

Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.	Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior.	(N° de auditorías de desempeño concluidas por la CGR en el año t / N° Total de auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño concluidas por la CGR en el año t) x 100%	5%	8.2% (29 / 353)	164.3%	Subgerencia de Auditoría de Desempeño



Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.	Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales.	(N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales examinadas por el SNC mediante servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño / N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales) x 100	40%	17.1% (45 / 263)	42.8%	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
	Porcentaje de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica generados por el COVID 19 en el año t / de contención y reactivación económica frente al COVID 19.	(N° de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica generados por el COVID 19 en el año t / N° total de medidas de contención y reactivación económica implementadas por el gobierno para hacer frente al COVID 19 en el año t) x 100	60%	N.D.	N.D.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno (SCI) con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual.	(Número de entidades que implementan el SCI con grado de madurez avanzado y óptimo en el año t-1 / Total de entidades que implementan el SCI en el año t-1) X 100	17%	24.7% (779 / 3,154)	145.3%	Subgerencia de Prevención e Integridad
Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.	Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años.	(N° de recomendaciones de mejora de gestión implementadas en los últimos 2 años / N° Total de recomendaciones de mejora de gestión emitidas en los últimos 2 años previo al año evaluado) x 100	60%	72.6% (4,350 / 5,993)	121.0%	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC

**FUENTE:** Reportes de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

### 4.3 Progreso en los indicadores de Acciones del Objetivo Estratégico 3.

El avance en los indicadores aprobados para las dos acciones estratégicas del Objetivo 3, 'Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de



integridad', muestra un comportamiento satisfactorio en 2 de los indicadores relacionados con la ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en los funcionarios y servidores de la administración pública, y con el porcentaje de los servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana, que mide la articulación del control social con la labor del SNC; sin embargo, un indicador relacionado con el porcentaje de cumplimiento oportuno en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas de los titulares de entidad, registra un avance menor a la meta anual programada.

Los avances logrados en las acciones estratégicas del Objetivo 3, se resumen a continuación:

- La acción estratégica **3.1 'Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los titulares y funcionarios de las entidades públicas'** planteó su medición a través de dos indicadores, el primero relacionado al *"Porcentaje de cumplimiento oportuno en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los titulares de Entidad"* que se enmarca en la obligación de rendir cuentas, de manera oportuna, por los fondos o bienes del Estado a cargo de los titulares de las entidades, generando así un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas; y el segundo, al *"Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público"*.
  - Al cierre de 2022, la oportunidad en la presentación de los IRC alcanzó a 1,249 titulares obligados, cifra que representa el 51.9% del total de obligados (2,405), habiéndose logrado un avance menor a la meta anual programada en el PEI de 85%; este resultado representa un avance de 61.1% sobre el valor esperado del indicador.

Cabe indicar que, al 29 de abril de 2022, el nivel de rendición oportuna del IRC se encontraba próximo al 100%, cayendo al cierre del segundo semestre donde representa un 93.3% a nivel de los titulares de las entidades del Gobierno Nacional y un 47,4% de los titulares de Gobiernos Locales, lo cual se explica por la vigencia de dos directivas de rendición de cuentas durante el período evaluado: a) Directiva N° 006-2021-CG/INTEG; y, b) Directiva N° 006-2022-CG/PREVI. Entre los factores que incidieron en el menor avance obtenido, se tienen: a) La existencia de un período muy corto entre la aprobación y publicación de la nueva Directiva aplicable a los Gobiernos Regionales y Locales (25.FEB.2022) y el plazo de su presentación (29.ABR.2022), que no permitió la difusión en el 100% de titulares de los Gobiernos Locales; b) El nuevo modelo de rendición de cuentas, con requerimientos de información más extensos que la anterior directiva; c) Demoras en el registro de información en el Aplicativo Informático, debido a la rotación de personal asignado a esa función en las municipalidades; y, d) Requisito de legalización de firma manual de los titulares que no contaban con firma digital, impedidos de la presentación de sus IRC en las localidades que no contaban con Juzgado de Paz y/o Notarías Públicas.

- Respecto al indicador *"Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público"*, se logró una ejecución del 100% de las acciones programadas para el año 2022 (97 acciones), superando la meta anual establecida en el PEI del 70%, acciones que comprenden la elaboración de 7 Tips de control de enfoque preventivo, con recomendaciones sobre el uso adecuado de los bienes y recursos del Estado y el cumplimiento de las normas que regulan el correcto accionar en la función pública; y la realización de 90 charlas de sensibilización en valores de integridad y ética pública para los funcionarios y servidores de las entidades sujetas a control a su solicitud, orientadas a fortalecer la cultura de integridad y coadyuvar a la implementación del sistema de control interno.



En este marco, se desarrollaron los Tips de control: a) Uso adecuado de los bienes del Estado, b) Actuación proba y rechazo a la obtención de beneficios o ventajas indebidas, c) Actuación responsable priorizando la atención del ciudadano, d) Respeto a los impedimentos para contratar con el Estado, e) Uso adecuado de los vehículos oficiales, f) Rechazo a los actos de nepotismo, g) Evitar los conflictos de intereses, h) Rechazo a los actos de hostigamiento sexual laboral, i) Impedimento a laborar por sanción de la CGR; y, j) Cumplimiento de perfiles de puestos y requisitos para la contratación o designación de funcionarios y servidores públicos.

A través de la plataforma “En estas Elecciones, tú tienes el Control”, se impulsó una participación activa de la ciudadanía y servidores públicos en el control de los recursos públicos en período electoral, difundiendo información relevante de los candidatos que participaron en las elecciones y publicando el 100% de las Declaraciones Juradas de Intereses presentadas por 40,219 candidatos. Así mismo, se mantuvo vigente la “Política de Integridad y Ética Pública para los funcionarios y servidores públicos de la Contraloría General de la República y Órganos de Control Institucional”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 287-2021-CG de 13 de diciembre de 2021.

- La acción estratégica **3.2 ‘Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control’**, se mide por el indicador “*Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana*”, cuyo valor alcanzado a diciembre de 2022 es de 16.8%, resultante de la atención de 4,753 denuncias mediante servicios de control concluidos por la Gerencia de Control Social y Denuncias, sobre un total de 28,295 denuncias recibidas que provienen de las audiencias públicas, formularios web, mesa de partes, monitores ciudadanos y otros mecanismos instituidos por la Contraloría, superando la meta anual aprobada en el PEI (10%) y que representa un avance del indicador del orden de 168.0%.

El resultado de este indicador, se vio influenciado por dos factores: 1°) El cambio del ROF en abril de 2022, por el cual se modificó el alcance nacional de las Subgerencias a cargo de la Gerencia de Control Social y Denuncias, circunscribiéndolas a Lima Metropolitana y el Callao, que implicó la delegación de la atención de denuncias a las Gerencias Regionales de Control; y, 2°) La Resolución de Contraloría N° 260-2022-CG (20.JUL.2022), por la cual se encarga a la Subgerencia de Gestión de Denuncias la realización de servicios de control generados a través de herramientas de interoperabilidad que impliquen la verificación masiva de las bases de datos de los sistemas de información de las entidades públicas.

### Cuadro N° 5

#### Avance de Indicadores de Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 3, al 31.12.2022

Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los titulares y funcionarios de las entidades públicas.	Porcentaje de cumplimiento oportuno en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los titulares de Entidad.	(N° de IRC Anual enviados por los titulares o responsables de la Entidad a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro del plazo establecido / N° entidades obligadas en la presentación de IRC Anual) x 100	85%	51.9% (1,249 / 2,405)	61.1%	Subgerencia de Prevención e Integridad



Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
	Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público.	(N° de acciones preventivas ejecutadas en materia de promoción de valores e integridad en el sector público / N° Total de acciones preventivas programadas en promoción de valores e integridad en el sector público) x 100.	70%	100% (97 / 97)	142.9%	Subgerencia de Prevención e Integridad
Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.	Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana.	[(N° Total de servicios de control generados como producto de alertas provenientes de audiencia pública, formulario web, mesa de partes, monitores ciudadanos, auditores juveniles y otros mecanismos a implementarse en el año t) / (N° total de servicios de control concluidos en el año t)] x 100	10%	16.8% (4,753 / 28,295)	168.0%	Gerencia de Control Social y Denuncias

**FUENTE:** Reportes de órganos y unidades orgánicas la Contraloría General

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

#### 4.4 Progreso en los indicadores de Acciones del Objetivo Estratégico 4.

El progreso alcanzado en los 16 indicadores aprobados para las acciones estratégicas del Objetivo 4, ***'Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control'***, muestra un comportamiento variable, donde 10 indicadores tienen un avance mayor al 100% de sus respectivos valores anuales programados, 2 indicadores constatan un avance aceptable mayor al 60%, 2 indicadores presentan un avance mayor al 30% y menor al 60%; y 1 indicador referido a la implementación de la línea de carrera del auditor gubernamental, no ha sido de aplicación para el año 2022 debido a que su medición está prevista a partir del 2023. Cabe anotar que 1 indicador ***"Índice de Productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control"*** no fue determinado debido a que la data de una de las variables del indicador no se encuentra sistematizada.

Los avances logrados en las acciones estratégicas del Objetivo 4, se resumen a continuación:

- El progreso de la acción estratégica **4.1 'Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la CGR'**, se mide a través de dos indicadores relacionados con la priorización de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad certificados y el número de procesos mejorados, los mismos que son ejecutados en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión en la Contraloría y están a cargo de la Subgerencia de Modernización.
- El avance del indicador ***"Número de procesos priorizados del Sistema de Gestión de la Calidad certificados"*** denota que, al cierre del año 2022, un total de 18 procesos



comprendidos en el alcance de la certificación de gestión de la calidad se encuentran con acreditaciones vigentes (superior a la meta anual de 15 certificaciones programadas en el PEI), por haber implementado un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, correspondientes a certificaciones que vienen desde el año 2014 y a recertificaciones por segunda vez en julio de 2020 que se encuentran vigentes hasta el 31 de agosto 2023. Así, durante el ejercicio 2022, se cuentan con 5 nuevos procesos incluidos en el alcance de la certificación de calidad, siendo éstos los de Visita de Control, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, Gestión de las Comunicaciones, Gestión Financiera y Planeamiento Estratégico.

El Sistema de Gestión de la Calidad en la Contraloría está compuesto por un conjunto de políticas, normativas, procesos, procedimientos y recursos interrelacionados, orientados a mejorar la calidad de los procesos y productos que permitan optimizar su labor de control; y su implementación permite la adopción de acciones para mejorar la provisión de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de fiscalización de la sociedad.

- Con respecto al indicador “Número de procesos mejorados”, se reporta un total acumulado de 34 procesos mejorados (entre procesos estratégicos, misionales y de apoyo administrativo) muy próximo a los 35 establecidos como meta anual programada en el PEI, correspondiendo 24 a procesos mejorados en el año 2022 y 10 a procesos mejorados que fueran consignados en la línea base. Este resultado representa un avance de 97.1% sobre el valor esperado del indicador.

Un factor que incidió en el avance del indicador, se ubica en el marco de la ejecución del proyecto “Metodologías para Auditoría e Innovación de Procesos con asistencia técnica para su implementación”, donde se tenía previsto realizar un conjunto de proyectos de mejora de procesos que hubieran permitido superar el logro esperado del PEI; sin embargo, la ejecución de este proyecto estuvo supeditada a la ejecución previa de un programa de capacitación en procesos que no se efectuó en el año 2022.

- El progreso de la acción estratégica **4.2 ‘Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC’**, previó su medición a través de dos (02) indicadores relacionados con el Índice de productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control y el porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la Contraloría.

- Respecto al primer indicador “Índice de productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control” no fue determinado, debido a que la data a diciembre 2022, de una de las variables del indicador (N° de servicios de control estandarizados concluidos por las 24 Gerencias Regionales de Control) no se encuentra sistematizada, lo que impide efectuar el cálculo del avance.

Al respecto, de acuerdo a las coordinaciones con las áreas especializadas se determinó que, para la obtención de la variable faltante, es necesario elaborar la tabla donde se determine la metodología de estandarización de los servicios, con lo cual se obtendría la primera estimación del indicador, lo cual permitiría contar con un dato base.

- El indicador “Porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la CGR” alcanzó hacia el año 2022 una meta acumulada del 47.3% respecto al total de OCI a ser incorporados en la administración de la Contraloría, lo que equivale a la incorporación de 349 OCI respecto de los 738 OCI priorizados y categorizados de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 099-2022-CG. Cabe señalar que, el nivel de incorporación



alcanzado resulta menor a la meta anual programada en el PEI (80%), significando un avance de 59.1% de la meta esperada.

Respecto a los OCI incorporados por tipo de entidad, se tiene: a) En el ámbito de control de la sede central, 2 OCI pertenecen a los Ministerios; 3 a Organismos Autónomos; y 25 a Gobiernos Regionales; b) En el ámbito de las Gerencias Regionales de Control, 196 OCI pertenecen a las Municipalidades Provinciales; 30 a Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana y el Callao; 14 a Municipalidades Distritales priorizadas a nivel nacional; y 51 a las Direcciones Regionales de Salud y Educación. A ello se suman, 1 OCI de Empresa Pública del ámbito de FONAFE, 13 de diversas entidades a nivel nacional, y 16 OCI incorporadas en el año 2022 que incluyen 2 Municipalidades Provinciales y 11 Municipalidades Distritales.

Por categoría de entidad, de los 349 OCI incorporados a la administración de la Contraloría, 231 OCI se concentran en la Categoría 2 (66.2%), dentro de la cual se incluye a 196 Municipalidades Provinciales; y 60 pertenecen a OCI de la Categoría 3 (17.2%); de otro lado, el déficit de incorporación asciende a 389 OCI y se ubica principalmente en 129 OCI de la Categoría 1; 60 de la Categoría 2; 87 de la Categoría 3, y 65 a la Categoría 4.

En general, el proceso de incorporación de los OCI a la Contraloría forma parte de las estrategias del fortalecimiento del máximo órgano de control y del Sistema Nacional de Control conforme a la Ley N° 30742, favoreciendo la aplicación de políticas de desarrollo de personal según las necesidades de recursos y calificación que demanden los OCI categorizados, a fin de garantizar la continuidad y despliegue de los servicios de control.

- El progreso de la acción estratégica **4.3 ‘Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC’** planteó su medición a través del indicador *“Porcentaje de posicionamiento positivo de la CGR en medios de comunicación”*, el mismo que es calculado por una empresa especializada de monitoreo de medios, externo y realizado en forma mensual<sup>13</sup>, siendo que para el año 2022 el posicionamiento obtenido es de 92.7%, ligeramente superior a lo previsto (92%), denotando una posición favorable que permite mantener una imagen positiva ante la opinión pública; es decir, la población continúa percibiendo en forma favorable el accionar de la Contraloría respecto a su función de control gubernamental y a las acciones preventivas y proactivas dirigidas a coadyuvar a una mejor gestión de las entidades públicas, donde el mayor impacto positivo se reportó en el mes de enero de 2022 (95.7%).

En efecto, las menciones positivas en medios de comunicación reportadas por empresas especializadas externas alcanzaron un total de 34,101 menciones, en tanto que el total de menciones (positivas y negativas) ascendieron a 36,798 menciones, cifras que sustentan el posicionamiento obtenido (92.7%). Este entorno informativo favorable para la institución es resultado de su capacidad de información y comunicación externa, que ha permitido mantener un apropiado nivel de confianza en la población respecto del quehacer de fiscalización sobre las entidades públicas y del rol que cumple la Contraloría en la preservación del buen uso de los recursos públicos y en la implementación de las políticas de gobierno en los diversos sectores de la administración pública y niveles de gobierno, a través del desarrollo de entrevistas en los medios de comunicación a voceros autorizados sobre la gestión institucional en la coyuntura de emergencia sanitaria y de una estrategia de

<sup>13</sup> La medición de posicionamiento positivo para el caso de los medios de Lima estuvo a cargo de IP Noticias, en tanto que para los medios regionales la empresa que brindó el servicio fue Emisoras Cruz SAC.



prensa centrada en el debate de casos emblemáticos de control, logrando la difusión y publicación de 1,316 notas de prensa en el año 2022.

- La acción estratégica 4.4 '**Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los colaboradores/ras de la CGR**' planteó su medición a través de cinco (05) indicadores: *"Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales"*, *"Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC"*, *"Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental"*, *"Porcentaje de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género implementadas, a partir de las iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género de la CGR"* y *"Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental"*.

- El primer indicador *"Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales"* logro una ejecución del 100% de las actividades previstas en el Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales (373 actividades), cuya programación tomó en consideración el mantenimiento del estado de emergencia sanitaria durante todo el ejercicio anual; este nivel de ejecución representa un avance del 125% en comparación con la meta de cumplimiento programada (80%).

Es importante destacar que, no obstante que el Plan de Bienestar y Relaciones Laborales 2022, dispuso de un presupuesto reducido de S/ 54,246.00 soles, se logró cumplir con la ejecución de todas las actividades programadas, posible por el trabajo de equipos multidisciplinarios que integraron sus esfuerzos para alcanzar las metas planificadas.

- Un segundo indicador vinculado al desarrollo de capacidades, *"Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC"*, muestra una ejecución anual de 370 cursos y 63 programas regulares de capacitación, los cuales debido a la emergencia sanitaria originada por el Covid 19 se realizaron de manera virtual, con lo cual el valor del indicador superó la meta anual prevista en el PEI (300 cursos y programas), representando un avance del 144.3% sobre la programación aprobada.

Cabe destacar el impulso y compromiso de retroalimentación de la ENC a estas modalidades de capacitación, durante el segundo semestre de 2022, dado que al cierre del primer semestre el avance del indicador se ubicaba en un 29.3%, influenciado por el ataque cibernético sufrido por la Contraloría que afectó el normal desarrollo de las actividades académicas, generando pérdida de información académica y administrativa, suspensión o reprogramación de actividades académicas, inoperatividad del Aula Virtual, entre otros. No obstante, la adopción de medidas de contingencia para disminuir los efectos en los servicios de capacitación, como el diseño de cursos virtualizados y la ejecución de cursos autoinstructivos y en formato MOOC, se mantuvo afectada la ejecución de cursos y programas con clases en vivo (on line).

Otro factor que influyó negativamente en el avance del indicador durante el primer semestre, estuvo referido al proceso de inscripción en los cursos y programas regulares de capacitación convocados por la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, los cuales tenían un reducido número de inscritos que acarrearán la cancelación o reprogramación de las actividades académicas; siendo que a partir del segundo semestre



se implementó un nuevo proceso de inscripción, sustentado en la programación de actividades académicas a propuesta de la ENC, considerando los cursos con mayor demanda, el impulso de capacitaciones alineadas a la estrategia institucional y una mayor y mejor difusión de las actividades académicas.

- Un tercer indicador vinculado al perfeccionamiento profesional a cargo de la Escuela Nacional de Control, *“Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental”*, presenta un nivel de cumplimiento de 4.0%, muy por encima de la meta prevista para el 2022 (0.70%), denotando que en un contexto de cambios en la modalidad de instrucción, quedó desactualizada la línea base empleada para la proyección de las metas.

A diciembre de 2022, un total de 140 profesionales del SNC han egresado o culminado satisfactoriamente la Maestría en Control Gubernamental, correspondiente a las promociones 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II (2020) y 2021-I, data que incluye egresados regulares y no regulares, y que comparada con la información de 3,483 auditores asignados a las funciones de control y supervisión del SNC en la sede central y gerencias regionales, determinan el 4.0% de cobertura acumulativa. Dicho valor corresponde exclusivamente a la Maestría en Control Gubernamental, dado que el programa de Segunda Especialización Profesional aún no cuenta con egresados; en consecuencia, no representa el grado de perfeccionamiento profesional del SNC influido de manera determinante por las Maestrías, Post-Grados y Diplomados brindados por universidades nacionales y extranjeras.

En efecto, la proyección de las metas para el período 2022 - 2024 tomó como línea base los resultados obtenidos en el año 2019, cuando no se contaba con egresados de la Maestría en Control Gubernamental, y adicionalmente, las promociones en curso (2018-I, 2018-II y 2019-I) contaban con poca cantidad de estudiantes, aspectos que determinaron una proyección conservadora de las metas del indicador; sin embargo, como consecuencia del Covid 19, se realizó el cambio del programa a la modalidad virtual a partir del año 2020, generándose un aumento importante de estudiantes en las promociones 2019-II, 2021-I y 2022-I, siendo necesario actualizar las metas programadas para los años 2023 y 2024.

- El indicador *“Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental”*, prevé su medición a partir del año 2023 toda vez que la implementación de la línea de carrera en la Contraloría exige la aprobación previa de la Ley de Carrera del Auditor Gubernamental, por la cual se regule los requisitos que debe cumplir el auditor, ingreso, progresión de carrera, especialización y capacitación, derechos y deberes, régimen remunerativo, prohibiciones e incompatibilidades, régimen disciplinario, evaluación de desempeño y terminación de carrera; legislación que se estima aprobar durante el ejercicio 2023.
- Un último indicador *“Porcentaje de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género implementadas, a partir de las iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género de la CGR”*, se ejecuta a través del cumplimiento del Plan de Actividades para la Igualdad de Género 2022, el cual cuenta con 4 líneas de acción: Diagnóstico institucional y alineamiento institucional, Desarrollo de capacidades, Información y sensibilización, y Prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral, de las cuales se derivan un total de 24 actividades, siendo de aplicación para la CGR, un total de 24 actividades programadas ejecutadas en su totalidad (100%), las cuales se implementaron



con el apoyo y compromiso de los OOU co-responsables, así como la proactividad de los funcionarios y colaboradores para el logro de resultados. De este modo, el avance del indicador es de 151.5% considerando que la eficacia en el cumplimiento de metas del año 2022 se estimó en 66%.

En general, las acciones orientadas a promover la igualdad de género en la Contraloría son de carácter obligatorio y se enmarcan en la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad; y el Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública; las mismas que fueron reportadas a través del Sistema provisto por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, acompañando la información y evidencias sustentatorias de las actividades realizadas en el año 2022 (Oficio N° 00230-2022-CG/POLDEH, de 29 de noviembre de 2022).

- El avance de la **acción estratégica 4.5 'Transformación digital e infraestructura moderna en la CGR'**, previó su medición a través de cuatro (04) indicadores relacionados con la implementación de sistemas de información eficientes y efectivos para los servicios de control y servicios relacionados, la implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa, la aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la CGR y las Gerencias Regionales de Control con infraestructura construida en condiciones adecuadas.
  - El indicador *"Porcentaje de implementación de sistemas de información eficientes y efectivos para los servicios de control y servicios relacionados"* considera el desarrollo de sistemas y/o aplicativos de soporte a los servicios de control y servicios relacionados programados en el proyecto BID, teniendo en cuenta que el desarrollo de los mismos constituye una acción estratégica fundamental para el logro de una mayor eficiencia y efectividad de los servicios y, a la vez, mejorar la capacidad institucional para la gestión de sus procesos. Es así que, durante el ejercicio 2022, sobre un total de 16 sistemas programados, se ha desarrollado 2 sistemas: i) Herramienta de correo electrónico y licenciamiento de cuentas de correo electrónico (nube) implementado, y, ii) Sistema del Procedimiento Administrativo Sancionador con expediente digital, firma electrónica integrada y notificación electrónica rediseñado y optimizado, lo cual representa un nivel de cumplimiento de 12.5% y un avance de 31.3% respecto de la meta anual programada para el indicador (40%).

En general, las metas reportadas en los diversos proyectos BID se vieron afectadas por diferentes factores como los desfases en el cronograma de ejecución del proyecto de inversión BID3 (2019 - 2023), cuyos plazos para la elegibilidad total se lograron en junio de 2019 ocasionando que el primer desembolso se produjera recién en octubre de 2019; a ello se suma las medidas tomadas por el gobierno en el año 2020 para atender la pandemia originada por la Covid 19 (confinamiento y dificultad de movilización a nivel nacional), y la escasez internacional de los productos tecnológicos debido a la gran demanda generada en el período 2020 - 2021.

Otros factores internos que afectaron el avance del indicador, son: i) La priorización de actividades vinculadas al control de la emergencia sanitaria; ii) insuficiente personal en los OOU responsables de los procesos a ser sistematizados; iii) enfoques diferenciados entre la unidad orgánica y áreas técnicas en la formulación de los términos de referencia



(TDR) o expedientes técnicos (EETT) del proceso y TI, que motivó la reprogramación del cronograma de proyectos y los plazos para su elaboración.

- El indicador *“Porcentaje de Implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa”*, a cargo de la Subgerencia de Sistemas de Información, superó la meta anual prevista en el PEI (40%), representando un avance de 125.0% sobre la programación. Dicho avance es resultado de la implementación del Sistema de Recursos Humanos - Módulo Planillas, que incluyó las pruebas de usuario y pruebas de seguridad correspondientes, en relación a una programación anual de dos (02) sistemas de información o aplicativos informáticos de soporte a los procesos administrativos, a ser ejecutados con base en las capacidades internas institucionales.

Cabe anotar que el sistema desarrollado brinda soporte a la gestión administrativa para el cálculo de las rentas de 4ta y quinta categoría de los servidores de la Contraloría, y la generación de archivos con extensión SNL, JOR, REM y PEN para la declaración del Programa de Declaración Telemática - PDT sobre los impuestos a pagar a la SUNAT o deudas tributarias de un ejercicio fiscal.

- El indicador *“Porcentaje de aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la CGR”* expresa su cumplimiento en el desarrollo y publicación del aplicativo de Declaración Jurada de Intereses, en el Portal Nacional de Datos Abiertos, habiendo cumplido el 100% de la meta prevista para el año 2022, consistente en la publicación de una aplicación de datos abiertos. La Gerencia de Tecnologías de la información, en su rol de Gestor del Comité para la Implementación del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales de la Contraloría, comunicó la designación del responsable para la publicación de información en la Plataforma de Nacional de Datos Abiertos y la publicación de la información de las Declaraciones Juradas de Intereses - DJI.

Tomando en consideración que la meta acumulada hasta el año 2024 prevé la publicación de tres aplicaciones de datos abiertos, y habiéndose cumplido con la publicación de un aplicativo en el Portal Nacional de Datos Abiertos, el nivel de cumplimiento del indicador para el año 2022 alcanzó el valor del 33.3%, superando la meta anual programada en el PEI de 25%.

Este resultado ha sido posible por la institucionalización de la gestión de datos abiertos mediante la Resolución de Contraloría N° 015-2022-CG, de 26 de enero de 2022, por la cual se conformó el Comité para la Implementación del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales (DAG), en el marco de la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017 - 2021”, del “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”, la “Guía rápida para apertura de Datos Gubernamentales” y demás lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM. Así, en mayo de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo para la implementación del Modelo en la Contraloría, con información priorizada a publicar respecto a la Declaración Jurada de Intereses, donde se llegaron a acuerdos sobre la pertinencia de la información a difundir en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales, así como en cumplimiento de la Ley N° 31227, que transfiere a la Contraloría la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

- El cuarto indicador *“Porcentaje de Gerencias Regionales de Control con infraestructura construida en condiciones adecuadas respecto al total de locales y/o terrenos propios con que cuenta la CGR”* previó su medición a través del número de locales propios con



infraestructura construida en condiciones adecuadas para el funcionamiento de las Gerencias Regionales de Control, tomando en cuenta que conforme al Diagnostico de Brechas de la OPMI de la Contraloría, se cuenta con un universo de 24 Gerencias Regionales de Control a nivel nacional. Al 31 de diciembre de 2022, fueron intervenidas 07 Gerencias Regionales con el proyecto BID2 y 01 Gerencia Regional con el proyecto de inversión de la GCR Cajamarca, con lo cual se alcanza un cumplimiento acumulado de 33.3% (8/24), menor a la meta programada anual aprobada en el PEI (45%), que representa un avance de 74.1%.

Las siete infraestructuras intervenidas a través del financiamiento del proyecto BID2 corresponden a las GRC de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Madre de Dios, San Martín, Tacna y Ucayali; y adicionalmente una, al proyecto de inversión Cajamarca.

De acuerdo con el Diagnostico de Brechas de Infraestructura de la OPMI, en la actualidad se cuenta con 13 terrenos adquiridos a través del Proyecto de Inversión BID3 para las Gerencias Regionales de Control de Piura, La Libertad, Cusco, Lima Provincias, Junín, Amazonas, Pasco, Ancash, Apurímac, Huánuco, Puno, Moquegua y Tumbes; sin embargo la programación del proyecto BID del año 2022, no consideró la programación de ejecución de obras para las GRC debido a que se encuentran en las actividades previas de elaboración de los Expedientes Técnicos y aprobación de su consistencia.

En general, los retrasos en la ejecución del proyecto de inversión BID3 (2019 - 2023) se condicionaron por los plazos de elegibilidad total logrados recién en junio de 2019 y la fecha del primer desembolso efectivo en octubre de 2019, sumado a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para el período 2020 y 2021 sobre atención prioritaria de la emergencia sanitaria y las restricciones de confinamiento y dificultad de movilización a nivel nacional; a lo que se añade, la reducida oferta de terrenos que cumplen con las condiciones y características requeridas. Otro factor importante que generó retrasos en la ejecución, es el incumplimiento de las firmas consultoras para la elaboración de los expedientes técnicos, que ocasionaron la reprogramación de los cronogramas de obras de infraestructura.

- El avance de la acción estratégica **4.6 ‘Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS’**, previó su medición en dos indicadores: el *“Porcentaje de convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales”*, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas; y el *“Porcentaje de Convenios de Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución”*, los cuales superaron las metas previstas.
  - El indicador *“Porcentaje de Convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas”* logro un avance de 185.7%, determinado por un nivel de cumplimiento de 65.0% (13 convenios activos sobre un total de 20), superior a la meta programada anual aprobada en el PEI (35%).

Se constató que de los 20 convenios de cooperación interinstitucional nacional vigentes en el año 2022, relacionados con el acceso a información y de cooperación para acciones conjuntas, se ejecutaron actividades en 13 convenios reportadas por los OOU de la Contraloría, siendo éstos los convenios con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Perú Compras, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, el Ministerio del Interior, Jurado Nacional de Elecciones - JNE, Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, y los Convenios Específicos suscritos con el MEF y el JNE.

- El valor alcanzado por el indicador “*Porcentaje de Convenios de Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución*” es de 78.1%, superior a la meta anual programada en el PEI (40%), lo que representa un avance de 195.3% del valor esperado. Cabe anotar que, la cooperación entre pares de EFS se ha visto impulsada por la Presidencia que ejerce la CGR del Perú en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS.

A diciembre de 2022, se cuenta con información de actividades realizadas en el marco de 25 convenios sobre un total de 32 convenios vigentes, siendo oportuno precisar que, en los meses de noviembre y diciembre se suscribieron dos nuevos convenios con la EFS de Ecuador y Costa Rica respectivamente, cuya ejecución se prevé iniciar el 2023.

**Cuadro N° 6**
**Avance de Indicadores de Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 4, al 31.12.2022**

Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la CGR.	Número de Procesos priorizados del Sistema de Gestión de la Calidad certificados.	N° de procesos certificados conforme a las normas ISO	15	18	120.0%	Subgerencia de Modernización
	Número de procesos mejorados.	N° de procesos con mejoras implementadas	35	34	97.1%	Subgerencia de Modernización
Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.	Índice de Productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control.	$\Sigma$ (N° de servicios de control estandarizados concluidos por las 24 Gerencias Regionales de Control en el año t / Total de personal de control disponible en las 24 Gerencias Regionales de Control) * 100	100	N.D.	N.D.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
	Porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la CGR.	$(\text{N}^\circ \text{ de OCI incorporados a la administración de la CGR} / \text{N}^\circ \text{ total de OCI identificados en el Plan de Incorporación de OCI}) \times 100$	80%	47.3% (349 / 738)	59.1%	Gerencia de Modernización y Planeamiento
Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC.	Porcentaje de posicionamiento positivo de la CGR en medios de comunicación.	$[\text{N}^\circ \text{ de menciones positivas a la CGR en medios de comunicación} / (\text{N}^\circ \text{ de menciones positivas en medios de comunicación} + \text{N}^\circ \text{ de menciones negativas en medios de comunicación})] \times 100$	92%	92.7% (34,101 / 36,798)	100.7%	Gerencia de Comunicación Corporativa



Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los colaboradores/as de la CGR.	Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales.	(N° de actividades de bienestar ejecutadas del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales / N° Total de actividades de bienestar programadas en el Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales) x 100	80%	100% (373 / 373)	125.0%	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales
	Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC.	N° de cursos y programas regulares o a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC	300	433	144.3%	Escuela Nacional de Control
	Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental.	(N° de profesionales de CGR que obtuvieron certificación o grado académico con Maestría o Segunda especialización (graduados o egresados) / N° Total de profesionales de las Gerencias de Control y Gerencias Regionales de Control) x 100	0.70%	4.0% (140 / 3,483)	574.2%	Escuela Nacional de Control
	Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental.	(N° de acciones implementadas de la línea de carrera del auditor gubernamental en el año t / N° de acciones totales de la línea de carrera del auditor gubernamental) x 100	0%	N.A.	N.A.	Gerencia de Capital Humano
	Porcentaje de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género implementadas, a partir de las iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género de la CGR.	(N° de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género implementadas en el año t / N° Total de iniciativas de promoción de igualdad de género aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género en el año t) x 100	66%	100% (23 / 23)	151.5%	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano
Transformación digital e infraestructura moderna en la CGR.	Porcentaje de implementación de sistemas de información eficientes y efectivos para los servicios de control y servicios relacionados.	(N° de sistemas y/o aplicativos para los servicios de control y servicios relacionados desarrollados / Total de sistemas y/o aplicativos de soporte a los servicios de control y servicios relacionados programados en el POA BID) x 100	40%	12.5% (2 / 16)	31.3%	Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos



Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
	Porcentaje de Implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa.	(N° de sistemas y/o aplicativos desarrollados por la SGSI para procesos administrativos internos / Total de sistemas y/o aplicativos programados anualmente por la SGSI para procesos administrativos de la CGR) x 100	40%	50.0% (1 / 2)	125.0%	Subgerencia de Sistemas de Información
	Porcentaje de aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la CGR.	( $\sum$ N° de Aplicaciones de OGD desarrolladas en forma acumulada al año t / Total de iniciativas de Aplicaciones de OGD priorizadas para los ciudadanos y entidades públicas en el período t) x 100.	25%	33.3% (1 / 3)	133.3%	Subgerencia de Gobierno Digital
	Porcentaje de Gerencias Regionales de Control con infraestructura construida en condiciones adecuadas respecto al total de locales y/o terrenos propios con que cuenta la CGR.	(N° de locales propios con infraestructura construida en condiciones adecuadas para las Gerencias Regionales de Control / N° Total de locales y terrenos propios con que cuenta la CGR para el funcionamiento de Gerencias Regionales de Control) x 100	45%	33,3% (8 / 24)	74.1%	Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos
Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS.	Porcentaje de Convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas.	( $\sum$ N° de convenios de cooperación nacional en ejecución hasta el año t, relativos al acceso a información y de cooperación para acciones conjuntas / N° Total de convenios vigentes con Instituciones nacionales seleccionadas como proveedoras de información) x 100	35%	65% (13 / 20)	185.7%	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales
	Porcentaje de Convenios de Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución.	(N° de convenios de cooperación técnica internacional suscritos con EFS y otras entidades internacionales, donde se ha efectuado al menos una acción comprendida en su alcance durante el año t / N° Total de convenios de cooperación interinstitucional con EFS vigentes y otras entidades internacionales en el año t) x 100	40%	78.1% (25 / 32)	195.3%	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales

**FUENTE:** Reportes de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones


#### 4.5 Progreso en el indicador de Acción del Objetivo Estratégico 5.

La acción estratégica 5.1 **‘Implementar la gestión de riesgos de desastres’**, planteó su medición a través del indicador **“Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la CGR”**, cuyo avance no ha podido ser determinado (N/D) debido a la coyuntura política, social y a las restricciones impuestas por el estado de emergencia sanitaria (Covid 19), que dificultaron la puesta en marcha y operación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría (GTGRD), cuyas funciones - normadas por la PCM -comprenden los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres; así como los procesos de preparación respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de desastres; además de incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en sus procesos de planificación con base en la identificación de peligros, el análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo, así como las medidas para su prevención, reducción y/o control.

Por otro lado, de acuerdo con el ROF institucional, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN tiene como función general la de planificar, programar y ejecutar acciones de seguridad en coordinación con los sistemas de gestión de riesgos de desastres (Artículo 18); y entre sus funciones específicas, la de formular, coordinar, ejecutar y supervisar los planes de contingencia de los locales de la Contraloría en caso de evacuación por emergencia de desastres, así como la planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres (Artículo 19). En consecuencia, la competencia orgánica de la GRD se ubica en la competencia de la OSDN y la competencia funcional en el Grupo de Trabajo mencionado.

Debido a esta ambigüedad normativa, el Plan Operativo 2022 de la OSDN prevé la realización de actividades preventivas aisladas como la elaboración de estudios, inspecciones técnicas de locales, simulacros de eventos y de seguridad, sin abordar la GRD de manera integral asignada al Grupo de Trabajo; motivo por el cual se ha aprobado la Resolución de Contraloría N° 158-2022-CG, de 06 de abril de 2022, por la cual se actualiza la conformación del GTGRD y se dispone la aprobación de su Reglamento, estando pendiente la aprobación del Plan Anual de Actividades para el año 2023, período en el que se espera obtener un avance proporcional del indicador. Cabe señalar que la indicada resolución asigna a la OSDN la condición de Secretaría Técnica del GTGRD, encargándole establecer los mecanismos necesarios para su funcionamiento de conformidad con los lineamientos establecidos por el SINAGERD.

**Cuadro N° 7**

#### Avance de Indicador de Acción Estratégica del Objetivo Estratégico 5, al 31.12.2022

Acción Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2022 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la CGR.	Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres aprobados.	(N° de Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres por local aprobados / N° Total de locales de la CGR) x 100	50%	N.D.	N.D.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

**FUENTE:** Información proporcionada por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

En general, las actividades relativas a la GRD se vieron afectadas en el año 2022, debido a las medidas de restablecimiento de convivencia social en el marco del estado de emergencia, sumado al trabajo personal para gestionar los riesgos de desastres con que cuenta la OSDN.



En general, estas medidas afectaron las actividades de inspección técnica, estudios, simulacros y de seguridad que fueran aprobadas en el POI 2022.

## 5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

Todo cambio en la estrategia exige un riguroso análisis situacional y prospectivo que sustente la necesidad de modificar algunos de los componentes del PEI, siendo que, desde la perspectiva de la evaluación de la gestión estratégica institucional y de los componentes de la Reforma de Control Gubernamental, se pueden identificar algunos elementos importantes que permitan reorientar los cursos de acción y afinar la estrategia institucional. Con base en los resultados obtenidos de la evaluación estratégica, se plantean las siguientes medidas orientadas a mejorar la gestión estratégica institucional:

- **Medidas orientadas a la adecuación de los componentes estratégicos del PEI.**
  - Evaluar la incorporación de la Integridad Institucional como una Acción Estratégica del Objetivo Estratégico 04, Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control, atendiendo a que la implementación de la política nacional de integridad y del modelo de integridad constituyen acciones de cumplimiento obligatorio para los entes autónomos, se enmarcan en los valores institucionales que promueven un comportamiento ético, ceñido a valores morales y buenas prácticas profesionales, y que sus diversos componentes vienen siendo priorizados al interior del Programa de Integridad 2002 de la Contraloría aprobado mediante Resolución de Secretaría General N°069-2022-SGE.
  - Ajustar la programación multianual del PEI para el período 2023 - 2024, considerando la redefinición y/o ajuste de algunos indicadores y de las metas estimadas a nivel de objetivos y acciones estratégicas cuando sea necesario, sobre la base de los resultados obtenidos en el año 2022, de modo que los valores proyectados para los indicadores se traduzcan en metas realistas que signifiquen un reto a ser alcanzado para la gestión estratégica de la Contraloría. Dicha proyección de las metas, deberá considerar los escenarios futuros que planteen los factores externos que afectaron la actuación del SNC y la ejecución del PEI 2022 - 2024.
- **Medidas Organizativas.**
  - Es indispensable que la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en su condición de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD), asuma la coordinación para la identificación y aprobación de un Plan de Trabajo integral para la gestión de riesgos de desastres en la Contraloría; así como organizar las agendas de trabajo temáticas que permitan la activación de la operación y funcionamiento del Grupo, en el marco de la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
  - Asimismo, mediante la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, de 24 de julio de 2019, por la cual se aprueban los “Lineamientos para la Implementación de la Función de Integridad en las Entidades de la Administración Pública”, en cuya Disposición Específica 6.1 establece que la Oficina de Integridad Institucional es la unidad responsable de ejercer la función de integridad en la entidad, teniendo entre sus funciones proponer la incorporación de objetivos y acciones de integridad en los planes estratégicos.
  - Además, debe evaluarse la racionalidad de la Subgerencia de Análisis de Datos en el ámbito de la Vicecontraloría de Integridad y Control, teniendo en cuenta que su función es



procesar información de riesgos y hechos presuntamente irregulares para la activación de servicios de control en sus distintas modalidades, cuya ejecución se encuentra principalmente en el ámbito de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, propiciando satisfacer las necesidades de información de las Subgerencias de Control en la sede central y de las Gerencias Regionales de Control a nivel nacional, además de un diseño de interoperabilidad estructurado sobre la base de las necesidades de información de los propietarios del proceso.

- Optimizar la conformación de equipos de trabajo multiprofesionales y especializados para el desarrollo de productos de relativa complejidad, particularmente en los equipos constituidos para la elaboración de términos de referencia y supervisión de labores de consultoría en el marco del Proyecto BID 3.

- **Medidas orientadas a la definición de roles de la Alta Dirección y la Gerencia Intermedia.**

- Es necesario fortalecer los roles de decisión, dirección y supervisión que competen a la Alta Dirección y la Gerencia intermedia de la Contraloría en la implementación de la estrategia institucional, de modo que generen esfuerzos conjuntos y evite duplicidades funcionales. Bajo un enfoque de poder y segregación funcional, corresponde a las Vicecontralorías y a la Secretaría General la implementación de la estrategia institucional, es decir, tienen por función velar por el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, facilitando la orientación de los recursos hacia las prioridades establecidas; en tanto que a la Gerencia Intermedia, por sus funciones de dirección y supervisión de actividades operativas, le corresponde orientar a sus Subgerencias dependientes hacia una programación alineada a la estrategia institucional, y controlar el cumplimiento de las actividades, proyectos y metas de las unidades orgánicas, en particular, de aquellas que contribuyen de manera directa al logro de las metas estratégicas.
- Lograr un mayor liderazgo en la gestión estratégica, sustentado en la acción comprometida de los funcionarios del más alto nivel, los gerentes ejecutores de línea, asesoría y administrativos; así como de los colaboradores que impulsen los cambios que demanda la estrategia institucional con un sentido corporativo e inclusivo.

- **Medidas alineadas a las políticas y planes nacionales de alcance transversal.**

Las políticas y planes nacionales de gobierno digital y gobierno abierto, de modernización de la gestión pública, integridad y lucha contra la corrupción y de articulación institucional, aplicables a todas las entidades del Estado, constituyen ejes transversales de cuyos objetivos y alcances se desprenden algunas líneas de acción prioritizadas respecto a los pilares, enfoques de control y gestión, e innovación de los servicios, que han sido definidos en la Reforma del Control Gubernamental; las cuales podrían servir de base para realizar los ajustes o mejorar la estrategia aprobada en el PEI 2022 - 2024.



**Gráfico N° 3**  
**Propuesta de mejora de la Estrategia: Ejes y Líneas estratégicas priorizadas**



**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

A ello se agrega, la necesidad de articular los planes de control a cargo del SNC, con las políticas y programas priorizados por el Gobierno Nacional, en particular, aquellos traducidos en compromisos de Estado, como son: la supervisión del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS, la fiscalización ambiental y cumplimiento de los compromisos asumidos con los organismos internacionales.

## 6. CONCLUSIONES

- 1) En general, la ejecución de las acciones estratégicas y el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024, para el año 2022, se vieron afectadas por la continuidad del estado de emergencia sanitaria originado por la presencia de la Covid 19, lo que determinó la prioridad de atención del control a la situación de emergencia por parte de la Contraloría; no obstante, los valores de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas muestran, por lo general, un desempeño satisfactorio respecto a la programación, debido a que se dispuso de presupuestos suplementarios dentro de un marco de exoneración a la contratación de personal calificado y contratación de servicios para gestionar la estrategia. Sin embargo, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para restablecer la convivencia social afectaron algunas actividades operativas como la prestación de servicios de control in situ y las acciones de supervisión, inspecciones técnicas, investigación, entre otras.
- 2) El progreso global de los 8 indicadores aprobados a nivel de objetivos estratégicos muestra un resultado favorable, donde 7 indicadores vinculados a la misión institucional y de soporte técnico - administrativo (87.5%) registran avances satisfactorios superiores al 100% de sus respectivos valores anuales programados; en tanto que 1 indicador relativo a la gestión de riesgos de desastres (12.5%) no fue determinado, cuyas acciones son conducidas a nivel de un Grupo de Trabajo gerencial, el mismo que si bien se constituyó formalmente, no sesionó



funcionalmente ni aprobó su Plan de Trabajo, lo que sugiere un avance marginal del indicador ubicado en el rango más bajo de ejecución.

- 3) De los 35 indicadores aprobados a nivel de acciones estratégicas, 23 (65.7%) reportaron un avance superior al 100% de sus respectivos valores anuales programados, 3 indicadores (8.6%) registran un avance aceptable entre el 60% y 100% de la meta anual programada, 3 indicadores (8.6%) con nivel de avance deficitario entre 30% y 60% respecto de la programación y 3 indicadores (8.6%) no son de aplicación para el año 2022 por diversos motivos como la supervisión técnica a los servicios de control de los OCI (función delegada a sus jefaturas), el grado de confirmación de sanciones por el Tribunal Superior de Sanciones Administrativas (con apelaciones en curso) y la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental prevista para el año 2023. Otros 3 indicadores no pudieron calcularse debido a que sus variables no se encuentran definidas en los sistemas de información disponibles.
- 4) El análisis de consistencia de los indicadores a nivel de objetivos y acciones estratégicas del PEI 2022 - 2024 y los resultados de su medición, recomiendan la necesidad de efectuar una revisión exhaustiva a la definición de algunos indicadores y sus metas proyectadas al 2024, de modo que las metas proyectadas para los indicadores sean realistas, posibles de ser alcanzadas y signifiquen un reto para la gestión estratégica de la Contraloría. Dicha proyección de las metas, debiera considerar los escenarios futuros que planteen los factores externos que afectaron la actuación del SNC y la ejecución del PEI 2022 - 2024.

## 7. RECOMENDACIONES

- 1) Adoptar medidas para mejorar la gestión estratégica institucional desarrolladas en el ítem 5 del presente Informe de Evaluación, relacionadas con: a) Medidas orientadas a la adecuación de los componentes estratégicos del PEI; b) Medidas organizativas; c) Medidas orientadas a la definición de roles de la Alta Dirección y la Gerencia Intermedia; y, d) Medidas alineadas a las políticas y planes nacionales de alcance transversal.
- 2) Evaluar y proponer a la Comisión de Planeamiento Estratégico, la incorporación de la Integridad Institucional como una Acción Estratégica del Objetivo Estratégico 04, Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control, atendiendo a que la implementación de la política nacional de integridad y del modelo de integridad constituyen acciones de cumplimiento obligatorio para los organismos autónomos, se enmarcan en los valores institucionales y que sus diversos componentes vienen siendo priorizados al interior del Programa de Integridad de la Contraloría, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 069-2022-SGE.
- 3) Ajustar la programación multianual para el período 2023 - 2024, considerando la redefinición de los indicadores y metas estimadas a nivel de objetivos y acciones estratégicas cuando sea necesario, sobre la base de los resultados obtenidos en el año 2022, de modo que los valores proyectados se traduzcan en metas posibles de ser alcanzadas para la gestión y constituyan un reto para la gestión estratégica institucional. La proyección de las metas deberá sustentarse en los factores externos que han afectado el escenario de actuación del SNC y la ejecución del PEI 2022 - 2024.
- 4) Publicar el Informe de Evaluación del PEI 2022 - 2024 correspondiente al año 2022, en el Portal de Transparencia Institucional.



ANEXO N° 01

Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024, año 2022

N°	OEI / AEI		Indicador	Parametro de Medición	Línea Base		Valor actual (*)	Logro esperado 2022 (a)	Valor obtenido 2022 (b)	Avance % (b/a)	Unidad Ejecutora	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Año	Valor						
1	OEI.01	Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas.	Porcentaje de administrados con informe elevado a órgano sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios.	(N° de administrados con resolución administrativa en primera instancia del PAS, que determinó la aplicación de sanción conforme a la tipología establecida por Ley / N° de administrados con informe de pronunciamiento elevado al órgano sancionador) x 100	2020	N.D.	.-	50%	38 / 71 53.5%	107,0%	UE 001	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
2			Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil.	(N° de demandas admitidas por el Poder Judicial / N° de Informes de Control con responsabilidad civil derivados al Poder Judicial) * 100	2020	70%	.-	54%	265 / 295 89.8%	166,4%	UE 001	Procuraduría Pública
3			Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados.	(N° Declaraciones Juradas de Intereses presentadas a la CGR, en el año t / Total de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses, a la CGR en el año t) x 100	2020	70%	.-	72%	213455 / 219950 97.1%	134,8%	UE 001	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas
Acciones Estratégicas del OEI.01												
4	1.1	Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.	Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento.	(N° de Auditorías de Cumplimiento que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Auditorías de Cumplimiento concluidos en el año t) x 100	2020	N.D.	.-	50%	204 / 289 70.6%	141,2%	UE 001	Gerencia de Modernización y Planeamiento
5			Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables.	(N° de Servicios de Control Específicos que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Servicios de Control Específicos concluidos provenientes de bases de datos interoperables en el año t) x 100	2020	N.D.	.-	60%	1500 / 1637 91.6%	152,7%	UE 001	Gerencia de Modernización y Planeamiento
6			Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos.	(N° de auditorías de cumplimiento iniciadas como resultado de situaciones adversas no subsanadas y que hayan ocasionado perjuicio al Estado, identificadas en el control simultáneo a los Megaproyectos e inversiones ejecutadas bajo las modalidades de APP y Obras por Impuestos, bajo competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos, en el año t / N° Total de auditorías de cumplimiento sobre Megaproyectos, APP y Obras por Impuestos iniciadas en el año t bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos) x 100.	2020	N.D.	.-	10%	6 / 10 60.0%	600,0%	UE 001	Gerencia de Control de Megaproyectos
7			Porcentaje de servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis.	(N° de servicios de control simultáneo y posterior provenientes de alertas de bases de datos interoperables ejecutados en el año t / N° Total de servicios de control simultáneo y posterior ejecutados en el año t) x 100	2020	N.D.	.-	40%	20147 / 41634 48.4%	121,0%	UE 001	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
8	1.2	Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos, a cargo del SNC.	Porcentaje de efectividad de la supervisión técnica efectuada a los servicios de control de los OCI.	(N° de informes de control de los OCI aprobados en limpio por la CGR luego de su evaluación, en el año t / Total de informes de control que provienen de procesos supervisados por la CGR en el año t) x 100	2020	N.D.	.-	40%	N.A.	N.A.	UE 001	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
9			Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad.	(N° de revisiones de aseguramiento de la calidad a los informes de auditoría realizados por la CGR en el año t / N° total de informes de auditoría aprobados por la CGR en el año t - 1) x 100	2020	N.D.	.-	15%	61 / 233 26.2%	174,5%	UE 001	Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad
10			Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido.	(N° de Reportes de Seguimiento trimestral del desempeño en los servicios emitidos dentro del plazo establecido en el año t / N° Total de Reportes de Seguimiento del Desempeño en los servicios a ser emitidos según la normativa en el año t) x 100	2020	N.D.	.-	66%	4 / 4 100%	151,5%	UE 001	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:21:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:38:34 -05:00

ANEXO N° 01

Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024, año 2022

N°	OEI / AEI		Indicador	Parametro de Medición	Línea Base		Valor actual (*)	Logro esperado 2022 (a)	Valor obtenido 2022 (b)	Avance % (b/a)	Unidad Ejecutora	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Año	Valor						
11	1.3	Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.	Porcentaje de administrados con sanción confirmada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA).	(N° de administrados/as con sanción confirmada por el TSRA / N° de administrados/as que apelaron la sanción del Órgano Instructor cuyos casos han sido resueltos por el TSRA) x 100	2020	N.D.	.-	45%	N.A.	N.A.	UE 001	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
12	1.4	Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.	Porcentaje de cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios y otros obligados.	(N° de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas presentadas a la CGR, en el año t / Total de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a la CGR, en el año t) x 100	2020	70%	.-	70%	31324 / 32248 97.1%	138,8%	UE 001	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas
13			Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades.	((N° de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten al Ministerio Público en el año t + los Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten a entidades para el deslinde de presuntas responsabilidades en el año t) / N° Total de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas emitidos por la CGR en el año t) x 100	2020	N.D.	.-	25%	8 / 24 33.3%	133,3%	UE 001	Subgerencia de Fiscalización
14	OEI.02	Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población.	Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo	(N° de entidades públicas examinadas al menos por un servicio de control simultáneo / N° total de entidades públicas sujetas a control) x 100	2020	60%	.-	70%	3160 / 3625 87.2%	124,5%	UE 001	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
15			Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior	(N° de entidades públicas examinadas al menos por un servicio de control posterior / N° total de entidades públicas sujetas a control) x 100	2020	15%	.-	50%	3120 / 3625 86.1%	172,1%	UE 001	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
Acciones Estratégicas del OEI.02												
16	2.1	Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.	Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior.	(N° de auditorías de desempeño concluidas por la CGR en el año t / N° Total de auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño concluidas por la CGR en el año t) x 100%	2020	1%	.-	5%	29 / 353 8.2%	164,3%	UE 001	Subgerencia de Auditoría de Desempeño
17	2.2	Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.	Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales.	(N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales examinadas por el SNC mediante servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño / N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales) x 100	2020	N.D.	.-	40%	45 / 263 17.1%	42,8%	UE 001	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
18			Porcentaje de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica frente al COVID 19.	(N° de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica generados por el COVID 19 en el año t / N° total de servicios de control simultáneo efectuados por la CGR para el control del COVID 19 sobre medidas de contención y reactivación económica implementadas por el gobierno para hacer frente al COVID 19 en el año t) x 100	2020	N.D.	.-	60%	N.D.	N.D.	UE 001	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
19	2.3	Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno (SCI) con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual.	(Número de entidades que implementan el SCI con grado de madurez avanzado y óptimo en el año t-1 / Total de entidades que implementan el SCI en el año t-1) X 100	2021	11%	.-	17%	779 / 3154 24.7%	145,3%	UE 001	Subgerencia de Prevención e Integridad
20	2.4	Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.	Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años.	(N° de recomendaciones de mejora de gestión implementadas en los últimos 2 años / N° Total de recomendaciones de mejora de gestión emitidas en los últimos 2 años previo al año evaluado) x 100	2020	53%	.-	60%	4350 / 5993 72.6%	121,0%	UE 001	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:21:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:38:34 -05:00

ANEXO N° 01

Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024, año 2022

N°	OEI / AEI		Indicador	Parametro de Medición	Línea Base		Valor actual (*)	Logro esperado 2022 (a)	Valor obtenido 2022 (b)	Avance % (b/a)	Unidad Ejecutora	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Año	Valor						
21	OEI.03	Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad.	Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social.	[(Número de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social) / (Número Total de provincias a nivel nacional)] x 100	2020	96%	-	96.5%	196 / 196 100%	103,6%	UE 001	Gerencia de Control Social y Denuncias
Acciones Estratégicas del OEI.03												
22	3.1	Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los titulares y funcionarios de las entidades públicas.	Porcentaje de cumplimiento oportuno en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los titulares de Entidad.	(N° de IRC Anual enviados por los titulares o responsables de la Entidad a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro del plazo establecido / N° entidades obligadas en la presentación de IRC Anual) x 100	2020	84%	-	85%	1249 / 2405 51.9%	61,1%	UE 001	Subgerencia de Prevención e Integridad
23			Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público.	(N° de acciones preventivas ejecutadas en materia de promoción de valores e integridad en el sector público / N° Total de acciones preventivas programadas en promoción de valores e integridad en el sector público) x 100.	2020	N.D.	-	70%	97 / 97 100%	142,9%	UE 001	Subgerencia de Prevención e Integridad
24	3.2	Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.	Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana.	[(N° Total de servicios de control generados como producto de alertas provenientes de audiencia pública, formulario web, mesa de partes, monitores ciudadanos, auditores juveniles y otros mecanismos a implementarse en el año t) / (N° total de servicios de control concluidos en el año t)] x 100	2020	9,4%	-	10%	4753 / 28295 16.8%	168,0%	UE 001	Gerencia de Control Social y Denuncias
25	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.	Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión.	∑ puntajes obtenidos en aplicación de los criterios del Modelo de Excelencia en la Gestión	2020	130	-	200	207,5	103,8%	UE 001	Gerencia de Modernización y Planeamiento
Acciones Estratégicas del OEI.04												
26	4.1	Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la CGR.	Número de Procesos priorizados del Sistema de Gestión de la Calidad certificados.	N° de procesos certificados conforme a las normas ISO	2020	10	-	15	18	120,0%	UE 001	Subgerencia de Modernización
27			Número de procesos mejorados.	N° de procesos con mejoras implementadas	2020	10	-	35	34	97,1%	UE 001	Subgerencia de Modernización
28	4.2	Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.	Índice de Productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control.	∑ (N° de servicios de control estandarizados concluidos por las 24 Gerencias Regionales de Control en el año t / Total de personal de control disponible en las 24 Gerencias Regionales de Control) * 100	2020	N.D.	-	100	N.D.	N.D.	UE 001	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
29			Porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la CGR.	(N° de OCI incorporados a la administración de la CGR / N° total de OCI identificados en el Plan de Incorporación de OCI) x 100	2021	43%	-	80%	349 / 738 47.3%	59,1%	UE 001	Gerencia de Modernización y Planeamiento
30	4.3	Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC.	Porcentaje de posicionamiento positivo de la CGR en medios de comunicación.	[N° de menciones positivas a la CGR en medios de comunicación / (N° de menciones positivas en medios de comunicación + N° de menciones negativas en medios de comunicación)] x 100	2020	89%	-	92%	34101 / 36798 92.7%	100,7%	UE 001	Gerencia de Comunicación Corporativa



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:21:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:38:34 -05:00

ANEXO N° 01

Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024, año 2022

N°	OEI / AEI		Indicador	Parametro de Medición	Línea Base		Valor actual (*)	Logro esperado 2022 (a)	Valor obtenido 2022 (b)	Avance % (b/a)	Unidad Ejecutora	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Año	Valor						
31	4.4	Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los colaboradores/ras de la CGR.	Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales.	(N° de actividades de bienestar ejecutadas del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales / N° Total de actividades de bienestar programadas en el Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales) x 100	2020	N.D.	-	80%	373 / 373 100%	125,0%	UE 001	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales
32			Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC.	N° de cursos y programas regulares o a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC	2019	592	-	300	433	144,3%	UE 001	Escuela Nacional de Control
33			Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental.	(N° de profesionales de CGR que obtuvieron certificación o grado académico con Maestría o Segunda especialización (graduados o egresados) / N° Total de profesionales de las Gerencias de Control y Gerencias Regionales de Control) x 100	2019	0,61%	-	0.70%	140 / 3483 4.0%	574,2%	UE 001	Escuela Nacional de Control
34			Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental.	(N° de acciones implementadas de la línea de carrera del auditor gubernamental en el año t / N° de acciones totales de la línea de carrera del auditor gubernamental) x 100	2020	N.D.	-	0%	N.A.	N.A.	UE 001	Gerencia de Capital Humano
35			Porcentaje de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género implementadas, a partir de las iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género de la CGR.	(N° de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género implementadas en el año t / N° Total de iniciativas de promoción de igualdad de género aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género en el año t) x 100	2020	N.D.	-	66%	23 / 23 100%	151,5%	UE 001	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano
36	4.5	Transformación digital e infraestructura moderna en la CGR.	Porcentaje de implementación de sistemas de información eficientes y efectivos para los servicios de control y servicios relacionados.	(N° de sistemas y/o aplicativos para los servicios de control y servicios relacionados desarrollados / Total de sistemas y/o aplicativos de soporte a los servicios de control y servicios relacionados programados en el POA BID) x 100	2020	N.D.	-	40%	2 / 16 12.5%	31,3%	UE 002	Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos
37			Porcentaje de Implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa.	(N° de sistemas y/o aplicativos desarrollados por la SGSI para los procesos administrativos internos / Total de sistemas y/o aplicativos programados anualmente por la SGSI para los procesos administrativos de la CGR) x 100	2020	N.D.	-	40%	1 / 2 50.0%	125,0%	UE 001	Subgerencia de Sistemas de Información
38			Porcentaje de aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la CGR.	(Σ N° de Aplicaciones de OGD desarrolladas en forma acumulada al año t / Total de iniciativas de Aplicaciones de OGD priorizadas para los ciudadanos y entidades públicas en el periodo t) x 100.	2020	N.D.	-	25%	1 / 3 33.3%	133,3%	UE 001	Subgerencia de Gobierno Digital
39			Porcentaje de Gerencias Regionales de Control con infraestructura construida en condiciones adecuadas respecto al total de locales y/o terrenos propios con que cuenta la CGR.	(N° de locales propios con infraestructura construida en condiciones adecuadas para las Gerencias Regionales de Control / N° Total de locales y terrenos propios con que cuenta la CGR para el funcionamiento de las Gerencias Regionales de Control) x 100	2020	N.D.	-	45%	8 / 24 33,3%	74,1%	UE 002	Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos
40	4.6	Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS.	Porcentaje de Convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas.	(Σ N° de convenios de cooperación nacional en ejecución hasta el año t, relativos al acceso a información y de cooperación para acciones conjuntas / N° Total de convenios vigentes con Instituciones nacionales seleccionadas como proveedoras de información) x 100	2020	N.D.	-	35%	13 / 20 65.0%	185,7%	UE 001	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales
41			Porcentaje de Convenios de Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución.	(N° de convenios de cooperación técnica internacional suscritos con EFS y otras entidades internacionales, donde se ha efectuado al menos una acción comprendida en su alcance durante el año t / N° Total de convenios de cooperación interinstitucional con EFS vigentes y otras entidades internacionales en el año t) x 100	2020	N.D.	-	40%	25 / 32 78.1%	195,3%	UE 001	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:21:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:38:34 -05:00

**ANEXO N° 01**

**Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024, año 2022**

N°	OEI / AEI		Indicador	Parametro de Medición	Línea Base		Valor actual (*)	Logro esperado 2022 (a)	Valor obtenido 2022 (b)	Avance % (b/a)	Unidad Ejecutora	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Año	Valor						
42	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable.	(N° de Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres por local implementados con nivel de riesgo aceptable / N° Total de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo aprobados) x 100	2020	N.D.	-	30%	N.D.	N.D.	UE 001	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
<b>Acciones Estratégicas del OEI.05</b>												
43	5.1	Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la CGR.	Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres aprobados.	(N° de Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres por local aprobados / N° Total de locales de la CGR) x 100	2020	N.D.	-	50%	N.D.	N.D.	UE 001	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

(\*): El PEI 2022 - 2024 aprobado mediante RC N° 124-2022-CG, considera un total de 17 acciones estratégicas correspondientes a 35 indicadores, de los cuales 3 se mantuvieron en su denominación y fórmula de cálculo del PEI Modificado 2019 - 2024; por lo que el valor actual correspondiente a las AEI del PEI vigente se registrarán a partir del año 2023.



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:21:18 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:38:34 -05:00

## ANEXO N° 02

### INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE DE 2022

Documento que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Estándar, ubicado en el siguiente link:

[https://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2022/POI\\_InfoEval\\_2022\\_4trim.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2022/POI_InfoEval_2022_4trim.pdf)



**LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

---

**GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y  
PLANEAMIENTO**

**Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto  
y Programación de Inversiones**

**INFORME DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL  
PLAN OPERATIVO 2022  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2022**

  
Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:21:47 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:38:55 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:38:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:21:47 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 25-04-2023 18:38:55 -05:00